PEÑA VERDE

# Asamblea de Accionistas

Abril 2021.

**PEÑA VERDE, SAB**

**INFORME ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS 2020**

1. Convocatoria.
2. Integración del Consejo de Administración.
3. Informe que presenta el Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
4. Informe del Comité de Auditoría y Practicas Societarias al Consejo de Administración.
5. Informe que presenta la Dirección General de Peña Verde, S.A.B. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
6. Resumen de las Principales Políticas Contables.
7. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General.
8. Informe de actividades del Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B. correspondiente al ejercicio 2020.
9. Informe Financiero de Auditores Independientes 2020.
10. Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020.
11. Proyecto de Aplicación de Resultados.

PEÑA VERDE

El Consejo de Administración de **PEÑA VERDE, S.A.B.**, en su sesión celebrada el 04 de marzo de 2021, acordó convocar por conducto de la Secretaría del Consejo, a los señores Accionistas de esta empresa a una **Asamblea General Ordinaria**, la cual se llevará a cabo a las 9:30 horas del viernes 30 de abril del año en curso, en Periférico Sur No. 2771, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en esta Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

II. Resolución respecto a la aplicación de resultados.

III. Elección o reelección del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

IV. Resolución sobre honorarios a los Consejeros.

V. Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y protocolicen el acta.

Se les recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán asistir a la Asamblea aquéllos cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, la Secretaria de la Sociedad expedirá pases de admisión, para lo cual los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia de depósito expedida por cualquier Institución de Crédito o por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y entregar copia de su cédula de identificación fiscal, por lo menos con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de dicha asamblea, en las mismas oficinas de la Sociedad, en la Gerencia Corporativa de Inversiones de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 14:00 p.m. horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sociedad o a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad.

Los informes estarán a disposición de los Accionistas a partir del día 12 de abril del año en curso, en Periférico Sur No. 2771, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, en esta Ciudad de México.

Ciudad de México, 12 de abril de 2021.

Manuel Agustín Calderón de las Heras
Secretario del Consejo de Administración.

**Integración del Consejo de Administración**

| CONSEJEROS PROPIETARIOS | CONSEJEROS SUPLENTES |
|---|---|
| **Presidente:** Enrique Zorrilla Fullaondo * | Patricio Treviño Westendarp* |
| Álvaro Mancera Corcuera* | Luiz Carlos Ferezin* |
| Antonio Souza Saldivar* | Luz María Gabriela Hernández Cardoso* |
| José Antonio Martí Cotarelo* | Xavier Marc Meric de Bellefon* |
| Lorenzo Lazo Margain* | Rogelio Ramírez de la O* |

**Secretario**: Manuel Agustín Calderón de las Heras

* Independiente

**Integración del Comité de Prácticas Societarias**

**Presidente**: Lorenzo Lazo Margain.

**Miembro**: Antonio Souza Saldivar.

**Miembro**: Patricio Treviño Westendarp.

**Secretario**: Manuel Agustín Calderón de las Heras.

**Integración del Comité de Evaluación y Compensación**

**Presidente**: Rogelio Velasco Romero

**Miembro**: José Antonio Martí Cotarelo

**Miembro**: Anthony John Phillips

**Miembro**: Lilia Ivonne Hernández García

**Secretario**: Janet Gallegos Junco

**Informe que presenta el Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B.**

**a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

**Señoras y Señores Accionistas:**

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B., y en nombre de éste, presento a ustedes este documento realizado con base en el Informe que presenta la Dirección General de Peña Verde, S.A.B. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre la marcha de la sociedad, los resultados financieros y operativos obtenidos durante el ejercicio de 2020 y los aspectos relevantes de este periodo.

El año concluido constituyó un periodo caracterizado por una fuerte crisis sanitaria y económica, así como por una elevada incertidumbre derivada del desconocimiento sobre la dinámica y la evolución de la pandemia por COVID-19. En 2020 la contracción económica del producto interno bruto (PIB) a nivel mundial fue de 3.5%, generalizada tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes y en desarrollo, teniendo las repercusiones más graves en el empleo informal, en de las mujeres, en el de los jóvenes, y en el de los sectores relacionados con contacto personal intensivo.

En 2020 nuestra economía fue una de las que presentó mayor contracción del PIB (-8.5%), y a pesar de que el sector asegurador a nivel mundial, a diferencia de otros sectores, presentó cierta resistencia ante la contracción económica, en México de acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) el sector asegurador registró un decrecimiento en términos reales de 2.7%.

Peña Verde demostró fortaleza y solidez financiera frente a los retos de 2020, tanto a nivel de consolidado como en cada una de las subsidiaras, dando como resultado que por primera vez como grupo rebasara los 10 mil millones de pesos en primas.

A continuación, les comparto algunos de los resultados financieros más relevantes de Grupo Peña Verde a diciembre de 2020:

- Primas emitidas: $10,226.2 millones en primas emitidas, lo que representa un incremento de 24.5% comparado con el mismo periodo de 2019.

- Costo neto de adquisición: $2,312.9 millones, lo que representa un incremento de 27.9% comparado en el mismo periodo de 2019. El costo neto de adquisición sobre primas retenidas representó 28.3% en 2020.

- Costo neto de siniestralidad: $4,545.4 millones, lo que representa un aumento de 21.0% comparado con el mismo periodo de 2019. El costo neto de siniestralidad sobre primas devengadas a retención fue de 58.7%. Los gastos de operación sobre primas emitidas representaron un 8.9% en 2020.

- Resultado integral de financiamiento: $749.7 millones, lo que representa un decremento de 42.4% comparado con el mismo periodo de 2019, debido principalmente a los efectos de la pandemia por COVID-19.

- Resultado del ejercicio: A diciembre 2020, Grupo Peña Verde presentó una pérdida neta de $195.5 millones, debido principalmente al impacto de la pandemia por COVID-19 en el desempeño de nuestro portafolio dentro de los mercados accionarios durante el primer trimestre de 2020, el cual, se compensó parcialmente por el crecimiento en primas emitidas.

Para 2021 se prevé la recuperación de la economía mundial condicionada a una distribución exitosa de vacunas efectivas contra el COVID-19 y a constantes y flexibles condiciones fiscales, financieras y monetarias. Para México los pronósticos también auguran una recuperación económica optimista. En Peña Verde, pese a los buenos resultados obtenidos en 2020 continuaremos conduciéndonos con precaución frente a la proyectada recuperación de la economía, y poniendo especial atención en aquellas variables que impactan directamente nuestra posición.

A nombre de Peña Verde es mi deseo agradecer a los miembros de esta H. Asamblea la confianza que han depositado en nosotros para conducir el desempeño de la sociedad. Deseo agradecer de igual forma al Consejo de Administración y a todos los colaboradores del Grupo, pues los resultados obtenidos son fruto de su esfuerzo, dedicación, constancia y resiliencia.

Atentamente,

**Enrique Zorrilla Fullaondo**
**Presidente del Consejo de Administración**
**Peña Verde, S.A.B.**

**30 de abril, 2021.**

PEÑA VERDE

**Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

31 de marzo del 2021

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**PEÑA VERDE, S.A.B.**

P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de Peña Verde, S.A.B. (la Sociedad), en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS), informo a ustedes sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité a mi cargo, durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2020.

El CAPS está integrado de la siguiente manera:

- Lorenzo Lazo Margain — Presidente del CAPS
- Antonio Souza Saldívar — Miembro del CAPS
- Patricio Treviño Westendarp — Miembro del CAPS

Para el desarrollo de nuestro trabajo, observamos las regulaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitidas por el Consejo Coordinador Empresarial.

Es necesario precisar que dadas las restricciones sanitarias prevalecientes por la pandemia de COVID19, fue necesario que toda la organización y este CAPS, aplicaran adecuaciones laborales de carácter preventivo y operativo para cumplir sus responsabilidades.

En este caso, por decisión del suscrito y de acuerdo con la resolución aprobada por todos los integrantes del CAPS, las sesiones se llevaron a cabo de manera virtual cuidando en todo momento que el contenido de la información, el proceso de análisis y deliberación de los integrantes del CAPS contara con la capacidad de diálogo, conocimiento de datos y pertinencia de opiniones.

Se reconoce y agradece a los equipos de trabajo, la total disposición y apoyo a los trabajos de este CAPS en las condiciones anómalas derivadas de las restricciones sanitarias.

PEÑA VERDE

**SESIONES DEL CAPS**

En cumplimiento al calendario programado, en cada sesión del CAPS, se convocó a sus integrantes conforme a la Orden del Día correspondiente, preparada con los temas a tratar y se levantaron las minutas respectivas, las cuales fueron aprobadas por sus miembros. A las reuniones asistieron los Consejeros Independientes designados y los invitados convocados para ello, formando el quorum requerido en cada sesión. El CAPS solicitó a su Secretario instruyera a los funcionarios de nivel directivo de Peña Verde (Grupo) que reportaran los asuntos a ser tratados, dando el seguimiento correspondiente.

El CAPS llevó a cabo cuatro reuniones durante 2020, donde se analizaron entre otros, temas de naturaleza contable, las operaciones significativas con partes relacionadas, informes de auditores internos y externos, prevención de lavado de dinero, gestión de Patria Corporate Member (PCM), estrategia de ciberseguridad, normativas y de ética de la Sociedad, así como los planes de continuidad del negocio, en cumplimiento del deber de vigilancia y en apego a Prácticas Societarias, así como diversos asuntos generales vinculados con el ámbito del CAPS.

Las actividades relevantes llevadas a cabo durante 2020 se mencionan a continuación:

**En materia de prácticas societarias:**

- **Emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas.**
  Hemos revisado las políticas y lineamientos en materia de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes de la Sociedad, mismas que se encuentran debidamente correlacionadas con su actividad.

  Este CAPS, no otorgó, ni le fue solicitada dispensa alguna de las referidas en la fracción III, inciso f), artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

  Se revisó el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

- **Operaciones con partes relacionadas.**
  Se recibió el informe de precios de transferencia por el ejercicio 2020, en el cual se señaló que las operaciones celebradas entre partes relacionadas del Grupo se encuentran dentro del rango inter-cuartil, por lo que se cumple con el principio de "arm´s length".

**En materia de auditoría:**

- **Estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna**
  Los responsables del área de *Auditoría interna* asistieron y reportaron el avance de sus actividades e intervinieron activamente en las reuniones del CAPS, celebradas durante 2020 y a la fecha de este informe. Asimismo, han mantenido una comunicación constante respecto de los asuntos relevantes, siendo un brazo de apoyo continuo en la revisión del cumplimiento de las responsabilidades de este CAPS y en la revisión de los informes emitidos por el Auditor Externo Independiente.

PEÑA VERDE

Con base en los informes de los asuntos relevantes de las diferentes entidades del Grupo, presentados por los responsables de *Auditoría interna* al CAPS, en los que se mostraron los resultados y recomendaciones correspondientes, en apego a los planes anuales de auditoría, así como la comunicación constante con el área de *Auditoría interna*, consideramos, que ésta ha sido de mucho apoyo para los miembros del CAPS, destacando su profesionalismo, independencia y objetividad, por lo cual, evaluamos como satisfactorio su desempeño, tomándose en cuenta el esfuerzo requerido en las condiciones sanitarias prevalecientes.

Se evaluaron periódicamente los riesgos operativos, su potencial impacto económico y las deficiencias detectadas en las auditorías, así como la relevancia de las mismas y las medidas adoptadas por la administración de cada entidad regulada del Grupo para su atención.

Con relación al sistema de contraloría interna, se consideró el funcionamiento de los controles establecidos, identificando áreas de oportunidad en la documentación de algunos procesos y procedimientos de cada entidad regulada del Grupo; dichas áreas de oportunidad fueron validadas con los responsables y detalladas en los apartados de las observaciones de los informes de auditoría respectivos. Es importante que se continúen con los esfuerzos en la definición de los diversos planes de acción y fechas compromiso de conclusión, para lo cual daremos seguimiento en nuestras futuras sesiones del CAPS.

Asuntos de auditoría relevantes

a) Grupo

*Auditoría interna* ha dado seguimiento, en conjunto con la división *Gestión de Activos y Estrategia Financiera*, al proceso de cierre de estados financieros del Grupo, incluyendo el apoyo en la coordinación para ejecutar en tiempo la elaboración de los estados financieros de PCM correspondiente a 2020. Se han llevado a cabo discusiones con los auditores externos tanto de PCM como del Grupo, para anticipar la entrega de sus reportes de auditoría, y con Hamilton Re para la prestación de servicios de contabilidad en PCM.

b) General de Seguros y Genera de Salud

*Auditoría interna* refirió al seguimiento que en materia de continuidad de negocio se está dando como respuesta a la contingencia sanitaria por el COVID-19 (sin que se haya observado hasta el momento la interrupción de algún proceso operativo), a los complementos de pago por recuperar, a la incidencia en la nómina de la primera quincena de 2021, reporte de irregularidades detectadas por falta de controles el ciertas áreas operativas, así como la sustitución patronal de empleados de General de Seguros a General de Salud.

Se informó al CAPS sobre adecuaciones al plan de auditoría de 2020, derivado de la pandemia, recalendarizando fechas para la realización de diversas auditorías a principios de 2021, en lugar de los últimos meses de 2020, como inicialmente se habían contemplado.

Por lo que respecta a la revisión de Prevención de Lavado de Dinero de General de Seguros y General de Salud, correspondiente al ejercicio de 2020, nos fue informado sobre el envío del reporte de auditoría a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en tiempo y forma.

c) Reaseguradora Patria

Se comunicó al CAPS sobre la ejecución y estatus de la auditoría técnica al proceso de suscripción (metodología para mejorar el cálculo del pricing), la revisión del ISR pagado en el extranjero y el castigo reconocido en los libros contables de 2020 por MXN$ 24 millones de pesos, así como la revisión del sistema integral de la administración de riesgos implementado y el diferimiento de la revisión de los controles generales en Tecnología de la información.

Se informó al CAPS sobre adecuaciones al plan de auditoría de 2020, derivado de la pandemia, recalendarizando fechas para la realización de diversas auditorías a principios de 2021, en lugar de los últimos meses de 2020, como inicialmente se habían contemplado; se está en proceso de finalizar las auditorías de Suscripción con un enfoque regulatorio, planes de contingencia, Inversiones e ISR pagado en el extranjero.

Se informó al CAPS sobre adecuaciones al plan de auditoría de 2020, derivado de la pandemia, recalendarizando fechas para la realización de diversas auditorías a principios de 2021, en lugar de los últimos meses de 2020, como inicialmente se habían establecido.

Por lo que respecta a la revisión de Prevención de Lavado de Dinero de Reaseguradora Patria, correspondiente al ejercicio de 2020, se informó sobre el envío del reporte de auditoría a la CNSF en tiempo y forma.

El equipo de *Auditoría interna* presentó el estatus de las observaciones (concluidas, en proceso y vencidas) incluidas en los diferentes informes de auditoría de las entidades reguladas del Grupo.

- **Evaluación del auditor externo independiente**

  El socio responsable debidamente acreditado, de la empresa proveedora de los servicios de auditoría externa, asistió a las reuniones del CAPS, presentando informes en los que dio a conocer su plan de auditoría y detalló las actividades relativas a las fases de planeación, evaluación del control interno, pruebas sustantivas, asuntos clave de auditoría y conclusión, con un enfoque de entendimiento por las repercusiones que ha significado para los diferentes negocios del Grupo, la pandemia y la entrada en operación del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (Enterprise Resource Planning o ERP, por sus siglas en inglés). Asimismo, el socio participó activamente en las sesiones correspondiente al ejercicio 2020, compartiendo situaciones importantes de las diferentes fases de las auditorías.

  Se tomó nota de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de la auditoría, así como de los asuntos claves de auditoría del ejercicio 2020 y el seguimiento a las observaciones relativos a los procedimientos sustantivos, evaluación de control interno y otros asuntos, incluyendo los planes de acción por parte de las administraciones de las entidades del Grupo. Por lo que corresponde a la revisión del Gobierno Corporativo y control interno del Grupo, se comentó que la administración está documentando el Manual de consolidación de sus estados financieros, así como el desfase en el reporte de la información financiera correspondiente a los plazos y procesos de registro de PCM.

Fuimos informados por la gerencia del Grupo que se está dando seguimiento a este punto para incorporarlos con mayor oportunidad en el proceso de elaboración de los estados financieros.

Por lo que respecta a la revisión preliminar en materia de gobierno corporativo del ejercicio de 2020, el Auditor Externo Independiente hizo referencia a lo siguiente:

Con relación a General de Seguros, se comentó sobre los planes de remediación de la administración para actualizar:

i) El Manual de Auditoría interna;
ii) La Política de reaseguro tomado;
iii) La Política sobre el resguardo de la información y,
iv) Manuales de emisión – vida, inversiones y partes relacionadas, así como la elaboración del Manual de consolidación, entre otros asuntos.

Para el caso de General de Salud, se destacó, además de los puntos señalados en los incisos i) y iv) referidos en el párrafo anterior, el incumplimiento en la integración de los expedientes de servicios con terceros con base en su revisión selectiva y el riesgo que representa la gestión de los siniestros en hojas de cálculo de Excel.

Por lo que respecta a Reaseguradora Patria, el CAPS a mi cargo recomienda un mayor involucramiento de *Contraloría interna* en el área de reaseguro. Asimismo, se tomó nota de la necesidad de formalizar la aprobación por parte de algún comité sobre la política de límites para la autorización de pagos por parte de *Tesorería* y la inadecuada segregación de funciones en el registro contable y procesamiento de operaciones en el área de Inversiones, entre otros temas.

El Auditor Externo Interno comentó que su revisión al sistema del Gobierno Corporativo concluirá en mayo de este año.

El auditor externo está llevando a cabo su auditoría a los estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2020.

Por lo que se refiere a los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los año terminados en esas fechas, así como las notas que incluyeron un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, el auditor externo concluyó que fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la CNSF.

Durante 2020, el auditor externo de los estados financieros de la Sociedad no prestó servicios adicionales o complementarios a los de auditoría de estados financieros.

PEÑA VERDE

Respecto a la revisión actuarial de General de Seguros, General de Salud y Reaseguradora Patria, en la opinión del actuario independiente, las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020 consideraron un monto razonable para hacer frente a las obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

Evaluamos el trabajo desempeñado por los auditores externos y actuario independiente como satisfactorio.

- **Políticas contables**
  Se comentaron las políticas contables utilizadas en 2020, considerando sus efectos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Otros aspectos**
  El CAPS evaluó el funcionamiento del sistema de Gobierno Corporativo, el cual cumple en términos generales y de manera satisfactoria, con las disposiciones legales. Cabe destacar que se identificaron áreas de oportunidad y, como parte de un proceso de mejora continua, existe el compromiso de la Sociedad para continuar trabajando en el fortalecimiento y eficiencia del sistema antes referido.

  El CAPS fue informado por las administraciones de las entidades del Grupo, respecto a debido trámite y atención de las observaciones recibidas por las autoridades regulatorias y, en su caso, de los recursos presentados para solventarlas, incluyendo programas de autocorrección o planes de regularización.

  Se tomó nota también respecto a que las entidades del Grupo han cumplido y están al corriente de sus obligaciones fiscales.

  Asimismo, los miembros del CAPS tuvieron sesiones diversas con la administración de la Sociedad para revisar los estados financieros consolidados, dando seguimiento a las variaciones significativas, incluidas con las cifras presupuestadas.

  Participé en sesiones de trabajo con los presidentes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias o Comités de Auditoría de filiales del Grupo para platicar sobre temas relevantes en cada una de ellas.

El CAPS agradece a la Administración de la Sociedad el apoyo con la información y documentación necesaria para haber llevado a cabo nuestra labor.

Atentamente,

**Lic. Lorenzo Lazo Margain**
Presidente del Comité de Auditoría de Prácticas Societarias
Peña Verde, S.A.B y subsidiarias

**Informe que presenta la Dirección General de Peña Verde, S.A.B. a la**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

**Señoras y Señores Accionistas:**

A nombre de Peña Verde, S.A.B., y en mi carácter de Director General presento a ustedes el informe con los resultados de la gestión del Grupo con cifras en pesos mexicanos a diciembre de 2020.

A nivel global, 2020 fue un año caracterizado por una fuerte crisis sanitaria y económica, así como por una elevada incertidumbre derivada del desconocimiento sobre la dinámica y la evolución de la pandemia por COVID-19. Lo anterior, aunado a que vivimos en un entorno en transformación bajo la influencia de la revolución digital, a los cambios demográficos y sociopolíticos que vive nuestro país, mercado y fuerza laboral, exige una gran agilidad e iniciativa en nuestra operación. A continuación, me permito presentar los principales resultados y actividades desde cada perspectiva de nuestro mapa estratégico.

## I. Aprendizaje y desarrollo

Desde la perspectiva de aprendizaje y desarrollo, Peña Verde aspira a ser un grupo en continuo proceso de transformación cultural, de negocio y tecnológica.

Al respecto, todas las empresas del grupo reconocen que el futuro de la industria de seguros es digital y, por lo tanto, deberán transformarse en ese sentido. Sabemos y somos conscientes de que la transformación digital puede mejorar nuestro desempeño de manera significativa y dar pie a modelos de negocio totalmente nuevos que sacudirán a los distintos sectores. Estamos tomando los pasos para transformar nuestro negocio.

Con respecto al objetivo estratégico de tener equipos comprometidos de alto rendimiento a través de un sistema de gestión efectivo, durante 2020 se desarrolló e implementó un nuevo modelo de evaluación de desempeño, que impulsa una cultura basada en la medición. En éste, se promueve la importancia de la medición del impacto del trabajo individual en la obtención de resultados a nivel Grupo. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de la alineación a la cultura con base en el cumplimiento de los pilares culturales y prácticas de *accountability*.

En cuanto al objetivo de concluir el proceso de transformación del grupo en cultura, negocio y tecnología, en 2020, el proyecto de **Transformación cultural** reportó 500 horas de

capacitación en 60 talleres impartidos a más de 800 colaboradores con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de la transformación cultural, cumpliendo así con la meta de impactar al 100% de los colaboradores durante 2020.Por otro lado, se completó el mapa de planes de sucesión para General de Seguros y Reaseguradora Patria.

En lo referente a una cultura de cumplimiento, se logró implementar un indicador de seguimiento a la totalidad de los planes de remediación establecidos por las áreas de control del Grupo. Asimismo, se continuarán los esfuerzos para disminuir al mínimo las observaciones por parte de autoridades.

En cuanto al diseño e implementación de una nueva arquitectura empresarial que sustente el crecimiento del Grupo, se están sentando las bases para establecer las nuevas arquitecturas de negocio, datos, comunicaciones y aplicaciones. Lo anterior se logró, principalmente a través de **SAVIA,** que consistió en la implementación del software S/4HANA de SAP en toda la organización como sistema de planificación de recursos empresariales, y que comenzó su operación en el último trimestre de 2020; y **MOVA,** iniciativa que busca la mejora de la oferta de valor a través del servicio al cliente, tarifas y experiencia del agente en la división seguros. Adicionalmente, durante 2020 se lanzó **TEKKU**, el programa de transformación tecnológica que ya ha iniciado la operación de la mesa de soporte SAP, el mecanismo de gestión de la demanda y arrancaron las iniciativas para mitigar el riesgo tecnológico (prioridad cero) que estarán concluyendo durante el primer semestre de 2021.

Al cierre del año, culminó la implementación del *software* **"Soluciones"** que permitirá enfocar esfuerzos del área de inversiones en actividades más analíticas, dejando el lado operativo a un sistema automatizado. Finalmente, se alcanzó un avance de 45% en el plan de implementación de estándares de seguridad aplicables a las personas, bienes e información del Grupo. Este avance es superior en 5 puntos porcentuales al planeado en 2020.

## II. Perspectiva interna

Creemos que el gobierno corporativo es una función fundamental y estratégica que debe consolidar y catalizar a la función de desarrollo de negocios. Como dos caras de una moneda, ambos aspectos son indispensables a la creación de valor en nuestro grupo. La autoridad necesaria para un buen gobierno corporativo debe ejercerse de forma efectiva pero siempre soportada por una actitud de servicio y respeto a los demás. Al respecto, durante 2020 se impulsó la reestructura de los Consejos de Administración con el fin de conformarlos en su

totalidad por consejeros independientes con amplia experiencia y prestigio. Alineado a lo anterior, se realizó la propuesta de organización de consejos y comités, y se comenzó la actualización del marco documental de gobierno corporativo del Grupo, alcanzando la meta planteada para 2020. Adicionalmente, se comenzaron los esfuerzos para lograr la alineación a la norma ISO 31000 (gestión del riesgo) y la consecuente implementación de COSO ERM en 2025, logrando un avance de 27.5% en el plan de trabajo.

Otro de los objetivos estratégicos de esta perspectiva es generar mejoras en los procesos para la disminución de costos y optimización de la operación. En 2020, el índice de gastos de operación sobre primas emitidas se encuentra en 8.9% al cierre de diciembre, presentando una disminución de 2.5 puntos porcentuales respecto a lo presupuestado para el 4T2020 y de 2.1 p.p. con respecto al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Dicha disminución en el gasto se presentó en todas las compañías del Grupo derivado principalmente de que el modelo de trabajo en casa aplicado por la situación sanitaria origino disminución de gastos operativos y del incremento en la prima de Reaseguradora Patria.

Al cierre de diciembre 2020, el índice de costo neto de siniestralidad sobre primas devengadas de retención fue de 58.7%, excediendo en 1.8 p.p. lo presupuestado para el 4T2020, y presentando una disminución de 0.9 p.p. comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta variación se origina principalmente en la siniestralidad en el ramo de vida derivada del COVID-19 (aproximadamente 50 millones).

Uno de los pilares de la transformación es la infraestructura tecnológica, misma que debe ser modernizada en conjunto con el robustecimiento de las medidas de ciberseguridad y la implementación nuevos sistemas CORE. Al respecto, en la división seguros se continúa con la implementación de la plataforma Wee, el CORE de General de Salud, que busca potenciar el valor de los servicios a través de dar atención digital más efectiva ante los siniestros de salud, y con la selección de la nueva plataforma CORE de general de seguros, a través de la iniciativa **CONECTA**.

## III. Perspectiva del cliente

Desde la perspectiva del cliente, buscamos ser un grupo con exposición e influencia en nuestros mercados.

Durante 2020, las calificaciones de riesgo soberano de México se vieron afectadas[1] debido a que las agencias calificadoras consideraron que el efecto del choque de COVID-19 llevaría a México a una recesión en 2020, y que la recuperación sería restringida por los factores que las agencias habían señalado como limitantes al crecimiento previo a la pandemia. No obstante, lo anterior, Peña Verde y sus subsidiarias mantuvieron sus calificaciones de fortaleza financiera, que resultan incluso superiores a la de México.

Al ser los *stakeholders* considerados como nuestros clientes, es prioridad gestionar la estrategia empresarial y de todas sus unidades de negocio de manera efectiva e integral. Al respecto, el **Plan de Negocios Grupo Peña Verde 2020-2025** denominado **Beneficio Sostenible**, se presentó y aprobó en los Consejos de Administración de Peña Verde S.A.B. y sus subsidiarias, dando seguimiento a su cumplimiento a través del mapa estratégico y los indicadores del *Balanced Scorecard.* Adicionalmente, las divisiones de Soporte Empresarial y Transformación (SET) y de Gestión de Activos y Estrategia Financiera (GAEF), pusieron en marcha iniciativas que apoyan el cumplimiento de la estrategia. Durante 2020, GAEF incorporó dentro de su estructura al área de Administración y Finanzas y comenzó un **plan de reestructuración** con la finalidad de generar sinergias entre las subsidiarias del Grupo, consolidar eficiencias operativas y mejorar la transparencia y el control. Por su parte, el SET implementó una nueva forma de facturación entre las compañías del Grupo con la finalidad de mitigar los riesgos fiscales detectados a principios de año.

La creación de valor social y económico, mediante la integración de principios de sustentabilidad, es también una prioridad del Grupo. Al respecto, arrancamos el desarrollo de una metodología para realizar **inversiones sostenibles** con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico. Durante 2021 se incluirán indicadores sustentables en el BSC, tales como ahorro sustentable e inversiones en desarrollo sustentable.

Finalmente, no podemos dejar de lado la importancia de generar valor y una experiencia satisfactoria para nuestros clientes finales, lo que constituye la base sobre la que sostiene el Grupo. En este sentido, se han realizado esfuerzos en la división seguros para mejorar la experiencia del cliente, tales como **Canal digital**, que consiste en un portal propio de venta directa para comercializar seguros de automóviles; el lanzamiento de **AMAE**, el primer producto de seguros de salud 100% digital en México para personas con diabetes mellitus II; así como el rediseño del **portal web** para hacerlo más accesible y útil a clientes y agentes. En el caso de la división reaseguro, se trabaja en la implementación de un sistema **CRM**

[1] El 26 de marzo, S&P bajó la calificación soberana a BBB desde BBB+, manteniendo la perspectiva negativa. El 15 de abril, Fitch bajó la calificación soberana a BBB-desde BBB, manteniendo la perspectiva estable. El 17 de abril, Moody's redujo la calificación de la deuda soberana a Baa1 desde A3, manteniendo la perspectiva negativa.

(*customer relationship management*), que busca identificar y clasificar a los clientes para ofrecer productos a la medida de sus necesidades y detectar oportunidades de negocio.

## IV. Perspectiva financiera

Peña Verde aspira a ser un grupo que genera valor para sus *stakeholders* y mercados objetivo, así como con una excelente fortaleza financiera, solvente y con niveles adecuados de liquidez. Para lo anterior, es prioridad contar con unidades de negocio productivas y con márgenes operativos adecuados.

En este sentido, al cierre de diciembre 2020, Grupo Peña Verde alcanzó $10,226.2 millones en primas emitidas, 11% por encima de lo presupuestado para el 4T2020 y con un incremento de 24.5% comparado con el mismo periodo de 2019, impulsado principalmente por el crecimiento del 41.2% con respecto al año anterior de Reaseguradora Patria. Asimismo, el índice combinado del grupo calculado como la suma del índice de adquisición (28.3%), índice de siniestralidad (58.7%) e índice de gasto de operación (8.9%), fue de 95.9%, encontrándose mejor en 1.1 p.p. que la meta establecida para 4T2020 y en 1.9 p.p. que lo reportado en el cuarto trimestre de 2019.

El ingreso por colaborador en 2020 fue de $10.9 millones, superior a la meta de $9.9 millones. El objetivo es alcanzar en 2025 un ingreso mínimo por colaborador de $18 millones, y equilibrar el resultado de dicho indicador entre las divisiones del Grupo.

Al cierre de diciembre 2020, el Grupo presenta una pérdida neta de $195.5 millones, lo que representa 34% por debajo de la cifra presupuestada para el 4T2020 y un decremento de 160% con relación al mismo periodo del año anterior. Aunque no se alcanzan cifras positivas, es importante destacar que el resultado operativo y la mayor parte de los indicadores estratégicos reflejaron resultados mejores que los contemplados en el Plan Estratégico 2020-2020, por lo que consideramos que, al continuar con los esfuerzos para reducir el gasto, los resultados en el mediano plazo serán positivos. Es importante también resaltar que la utilidad operativa de Reaseguradora Patria se aplicó íntegramente al incremento de la reserva catastrófica en conjunto con la contribución del margen financiero, originándose una perdida antes de impuestos y revaluación de activos que se incrementa como consecuencia de estos dos rubros.

El retorno sobre patrimonio del Grupo fue de 4.5%, superior a la meta establecida en el plan de negocios (1.75%). Asimismo, el *float*[2] presenta un incremento del 14.1% y un retorno neto del 2.8%, superiores con relación a las metas de 7.8% y 1.8% respectivamente.

En cuanto al objetivo de generar dividendos y ser una emisora cuyos títulos tengan liquidez, Peña Verde se encuentra en el nivel mínimo de bursatilidad de la BMV en la posición 186 de 187 emisoras listadas. Asimismo, en el plan de negocios 2020-2025, se asume que no se pagarán dividendos durante la vida del plan.

Finalmente, es importante mencionar que, en noviembre de 2020, PCM anunció su *run-off* del mercado de Lloyd's y actualmente está en espera del próximo estudio de capital para empezar la recuperación del capital invertido (aproximadamente GBP33m en efectivo). Esta recuperación dependerá de la siniestralidad reportada en cada uno de los periodos. Actualmente, la duración del run-off se estima de tres años. Así mismo, durante el ejercicio 2020 se realizó el estudio para plantear un nuevo destino a la plataforma internacional del grupo y se prepararon los planes para la emisión de un bono que permita financiar esta plataforma y acelerar la implementación de los proyectos contemplados en el plan Beneficio Sostenible 2025.

Estimados Señoras y Señores Accionistas, 2020 fue un año lleno de retos y aprendizaje, tanto en el ámbito profesional como personal. Nuestra rápida adaptación al cambio, así como la fortaleza financiera del Grupo nos han permitido atravesar esta crisis económica provocada por el COVID-19 con resultados en lo general positivos. En 2021 continuaremos trabajando duro, a través de esfuerzos coordinados como Grupo, y estamos confiados en que a través de su experiencia, capacidad y calidez humana nos darán la guía que necesitamos para lograr nuestros cuatro resultados clave contenidos en el Plan de Negocios Beneficio Sostenible de cara a 2025.

**Atentamente,**

**Manuel Santiago Escobedo Conover**
**Director General**
**Peña Verde, S.A.B.**

**30 de abril, 2021.**

[2] En la carta a accionistas para comentar los estados financieros de 2002, Warren Buffet explicó con detalle cómo es que se puede identificar el fondo de recursos realmente invertible que proviene de recursos de los asegurados. Es decir, el fondo a invertir es en gran medida un préstamo que hacen los asegurados a la aseguradora, a cambio de recibir un retorno que se paga mediante el cobro de siniestros cuando éstos ocurren.

**Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran a continuación:

| | | Inflación | |
|---|---|---|---|
| 31 de diciembre de | | | |
| INPC | Del año | Acumulada | |
| 2020 | 109.271 | 3.15% | 11.19% |
| 2019 | 105.934 | 2.83% | 15.10% |
| 2018 | 103.020 | 4.83% | 15.69% |

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Peña Verde, S. A. B. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de Peña Verde y sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Conversión de estados financieros de operación extranjera-

Los estados financieros de la operación extranjera se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

**Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General**

"El informe del Director General de Peña Verde S.A.B. que se presenta a esta Asamblea de Accionistas, en opinión del Consejo de Administración, refleja acertadamente el entorno en el que se obtuvieron los resultados de Grupo Peña Verde, así como los aspectos más sobresalientes de la ejecución en 2020".

Atentamente,

**Enrique Zorrilla Fullaondo**
**Presidente**

**Manuel Agustín Calderón de las Heras**
**Secretario**

**30 de abril, 2021**

**Informe anual de actividades del Consejo de Administración de Peña Verde, S.A.B.**

**correspondiente al ejercicio 2020**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción IV inciso (e) de la Ley de Mercado de Valores, a continuación, me permito presentar una reseña de las actividades que realizó el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

En el año 2020 el Consejo de Administración de Peña Verde S.A.B. se reunió un total de cinco veces con la finalidad de revisar, discutir, y en su caso, resolver sobre los siguientes asuntos:

1. La lectura y aprobación de las actas de las sesiones del Consejo de Administración llevadas a cabo durante el año 2020.
2. El seguimiento de los acuerdos de cada sesión de Consejo de Administración llevada a cabo durante el año 2020.
3. El desahogo y aprobación de los informes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y de los informes del Comité de Evaluación y Compensaciones.
4. La revisión y aprobación de los informes Financieros Consolidados de Peña Verde S.A.B. y subsidiarias.
5. La revisión y aprobación de los presupuestos de Grupo Peña Verde para el ejercicio 2020.
6. La ratificación del Código de Ética y Conducta Empresarial.
7. La aprobación de los honorarios para los miembros de los órganos de Consejo y Comités de Peña Verde S.A.B y subsidiarias.
8. La revisión de los Informes con las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la pandemia por COVID-19.
9. La revisión de la calificación crediticia de Peña Verde S.A.B. y subsidiarias.
10. La designación del auditor externo para Peña Verde S.A.B.
11. La revisión de los avances de las principales iniciativas estratégicas del Grupo.
12. La revisión del ejercicio de cierre contable preliminar para 2020, así como la presentación y aprobación del presupuesto para 2021 de Peña Verde S.A.B. y subsidiarias.

Atentamente,

**Enrique Zorrilla Fullaondo**
**Presidente del Consejo de Administración**
**Peña Verde, S.A.B.**

**30 de abril, 2021.**

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Al Comité de Auditoría de
***Peña Verde, S. A. B.***

En nuestra calidad de auditores externos de ***Peña Verde, S. A. B.*** (la Emisora) y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), emitidas el 26 de abril de 2018 (las Disposiciones), nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha, realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

I. Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la Emisora*:*

**Equipo de auditoría financiera;**

| **Nombre** | **Puesto / Rol** |
|---|---|
| Paul Scherenberg | Socio a cargo de la auditoría |
| José Luis Aceves | Socio de Calidad |
| Oscar Hernández | Gerente de auditoría |
| Elizabeth Hernández | Gerente de auditoría |
| Heriberto Canseco | Encargado de auditoría |
| José Vela | Encargado de auditoría |
| Israel Paredes | Senior de Auditoría |
| Ricardo Olvera | Senior de Auditoría |
| Alexis Pérez | Staff in-charge de Auditoría |
| América Téllez | Staff de Auditoría |
| Adrián Rincón | Staff de Auditoría |

**Equipo de especialistas fiscales;**

| **Nombre** | **Puesto / Rol** |
|---|---|
| Israel Alvares | Socio |
| Selene Paredes | Gerente |

**Equipo de especialistas actuariales (D-3);**

| **Nombre** | **Puesto / Rol** |
|---|---|
| Rodrigo Corominas | Socio |
| Rosa Alicia García | Director |
| René Cervantes | Gerente |

**Equipo de especialistas actuariales-Reservas Técnicas;**

| **Nombre** | **Puesto / Rol** |
|---|---|
| Ana María Ramírez | Socio |
| Alberto Elizarrarás | Socio |
| Ramón González | Director |
| Delia Rodríguez | Gerente |

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

II. El equipo de auditoría ha cumplido las siguientes políticas y procedimientos establecidos por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (La Firma o KPMG) así como con lo establecido por las NIA para:

a. Prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia.

En relación a la prevención y amenazas de independencia, las políticas y procedimientos de independencia de KPMG requieren que sus socios y el grupo de gerencia, y el personal asignado a cada proyecto de auditoría estén libres de intereses financieros no permitidos y relaciones prohibidas con la Emisora que auditamos, su administración, sus directores y sus propietarios significativos. La Firma exige el cumplimiento de los requisitos de independencia y los estándares éticos aplicables, que cumplen con lo establecido por el PCAOB, SEC, IESBA, y Código de Ética emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como los supuestos que se describen en el Artículo 6 de las Disposiciones. Estas políticas y procedimientos, que cubren áreas como la independencia personal, las relaciones posteriores al empleo, la rotación de cierto personal del proyecto y la aprobación de los servicios de auditoría y no auditoría, se supervisan continuamente y se monitorean a través de varios sistemas informáticos.

Adicionalmente, KPMG proporciona a todo el personal relevante una capacitación anual de independencia apropiada para su nivel y función. En caso de cambios significativos en las políticas y/o procedimientos de independencia existe un programa de capacitación oportuno en el que participa todo el personal antes mencionado.

b. Garantizar la calidad de la auditoría externa.

KPMG cuenta con un manual actualizado sobre sistema de control de calidad que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de las Disposiciones, en donde se establecen mecanismos para garantizar la calidad de la auditoría, reportes de amenazas a la independencia y situaciones relacionadas con ética. Asimismo en el mismo manual se establecen políticas de rotación del personal que participa en la auditoría que están alineadas al artículo 7 de las Disposiciones.

En relación al tema de calidad de la auditoria, y en específico sobre el tema de entrenamiento que deben cumplir los miembros del equipo de auditoría de la Firma, les informamos que todos los socios y profesionales deben completar un mínimo requerido de horas de entrenamiento por año, y deben ser verificables. Se realizan actividades de seguimiento y medición para cumplir con los requisitos anteriores, así como con los requisitos de los organismos profesionales.

Sobre el control de calidad, la Firma tiene establecido el Programa de Revisión de Calidad a la Práctica de Auditoría (QPR). El programa QPR evalúa el desempeño del trabajo de auditoría e identifica oportunidades para mejorar la calidad. Cada socio de auditoría es revisado al menos una vez en un ciclo de 3 años como parte de QPR.

KPMG internacional se asegura que las revisiones de calidad de los proyectos sean objetivas, y que sean supervisadas por un revisor líder con experiencia e independiente. Por otro lado, KPMG Internacional brinda capacitación a los equipos de revisión y otros que supervisan el QPR, con un enfoque en los temas de riesgo identificados por los reguladores de supervisión de auditoría y otros.

III. De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Con base en lo anterior, los niveles de materialidad cuantitativos establecidos para la auditoría de la Emisora fueron los siguientes:

| Niveles de Materialidad Cuantitativos | Monto |
|---|---|
| Materialidad | $ 90,262,347 |
| Materialidad de Desempeño | $ 67,696,760 |

Estos niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando entre otros los siguientes factores cualitativos:

- Concentración de tenencia accionaria
- Acuerdos de deuda
- Ambiente del negocio
- Usuarios de los estados financieros
- Si la entidad se encuentra en una industria regulada
- Controles a nivel de entidad
- Deficiencias en actividades de control interno
- El número y monto de errores detectados
- Etc.

IV. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa.

*V*. De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del informe de auditoría**,** la Emisora durante el ejercicio auditado no realizó transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.

VI. En la siguiente hoja, incluimos un listado de las subsidiarias que se han consolidado y los porcentajes de participación. Dicha información fue proporcionada o declarada por la Administración de la Emisora.

| **Subsidiaria que consolida** | **Porcentaje de participación** |
|---|---|
| General Seguros, S. A. B. | 98% |
| Reaseguradora Patria, S. A. | 99% |
| General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. | 99% |
| Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. | 99% |
| Patria Corporate Member Limited | 99% |
| CCSS Peña Verde, S. A. de C. V. | 99% |

*VII*. Hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.

*VIII*. No se suscitaron dificultades significativas durante la ejecución de la auditoría.

IX. Nuestro informe sobre los estados financieros consolidados de la Emisora incluyen los siguientes asuntos clave de auditoría. Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros.

(Continúa)

| Valuación del valor de las inversiones permanentes en subsidiarias ($4,129,217) | |
|---|---|
| Ver notas 2d, 3h y 6 a los estados financieros no consolidados. | |
| La cuestión clave de auditoría | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría |
| El saldo de inversiones permanentes en subsidiarias representa el 92% del total de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2020. Las inversiones permanentes en subsidiarias se valúan usando el método de participación y la Administración realiza una evaluación del deterioro de las mismas, en caso de identificar posibles indicadores del mismo.<br><br>Hemos identificado la valuación de las inversiones en subsidiarias como una cuestión clave de la auditoría debido al juicio involucrado en la determinación de su deterioro. | Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron el siguiente:<br><br>Hemos auditado los estados financieros consolidados del Grupo y emitimos nuestra opinión de auditoría en esta misma fecha. Al realizar dicha auditoría, evaluamos el análisis de deterioro y su conclusión respecto a que no existen indicadores de deterioro. Utilizamos dicho análisis para evaluar si existen eventos que pudieran indicar un deterioro en el monto de las inversiones permanentes en subsidiarias desde una perspectiva de estados financieros no consolidados, y si las conclusiones de la Administración al respecto son adecuadas. |

(Continúa)

| Reserva técnica de riesgos en curso ($4,568,247), reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a siniestros ($1,798,838), reservas de contingencia ($278,762) y reserva de riesgos catastróficos ($6,598,073). | |
|---|---|
| Ver nota 3k a los estados financieros consolidados. | |
| La cuestión clave de auditoría | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría |
| La valuación de la reserva técnica de riesgos en curso, la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, la reserva de contingencia y la reserva de riesgos catastróficos requieren la aplicación de la metodología aprobada por la Comisión, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos y de ciertos supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos actuariales, errores en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación. Por lo anterior, hemos considerado la valuación de las reservas técnicas una cuestión clave de nuestra auditoría. | Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros, los siguientes:<br>— Evaluamos la aplicación de los supuestos actuariales relevantes prescritos en la metodología aprobada por la Comisión.<br>— Evaluamos a través de pruebas selectivas, la exactitud e integridad de los datos relevantes utilizados en el cálculo.<br>— Recalculamos a través de pruebas selectivas la determinación del estimado conforme a la metodología aprobada por la Comisión.<br>— Obtuvimos un entendimiento del proceso, y se probó el control interno implementado por el Grupo para el cálculo y registro de reservas técnicas.<br>— Evaluamos la objetividad, competencia, y los hallazgos de los actuarios externos contratados por la Administración para determinar la situación y suficiencia de las reservas técnicas, incluyendo su evaluación de los supuestos y métodos significativos utilizados por la Administración. Adicionalmente evaluamos que la información proporcionada a los auditores actuarios externos fuera consistente con la información que nos fue proporcionada como parte de nuestra auditoría.<br>Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales. |

(Continúa)

X. Las principales observaciones comunicadas en relación con la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron las siguientes:

**Observaciones Peña Verde, S. A. B.**

| OBSERVACIÓN | ESTATUS |
|---|---|
| Peña Verde S.A.B. | |
| 1) Durante la auditoría identificamos que el proceso de consolidación de subsidiarias se realiza de manera manual, lo que puede ocasionar errores humanos. | En proceso de resolución |
| Reaseguradora Patria S.A. (Cifras en miles de pesos) | |
| 1) Al 31 de diciembre de 2019, la Institución cuenta con partidas en conciliación mayores a 90 días que provienen de los ejercicios de 2017, 2018 y 2019. | En proceso de resolución |
| 2) Se observó que la Institución registró en el ejercicio de 2019 operaciones de reaseguro (primas tomadas y retrocedidas, comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado y cedido, siniestros, etc.) devengadas en el ejercicio 2018, los cuales en su conjunto no representan un error material. | No resuelta |
| 3) Al 31 de diciembre de 2019, la Institución presenta en el rubro de "Otros activos - diversos", saldos pendientes de acreditar de ISR retenido en el extranjero por los ejercicios de 2017 a 2019 y cuyo soporte para el acreditamiento está en proceso de obtención por parte de la Administración. | En proceso de resolución |
| 4) Se observó mediante una muestra de 3 partidas con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta del deudor por prima, diversos errores: | No resuelta |
| 5) En la revisión de Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros existen partidas sin un contrato o siniestro asociado, así como saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, originados por aplicación de liberaciones de reservas en contratos o siniestros diferentes a su origen. | No resuelta |
| 6) No se reconoce método de participación en asociada (Reunión Re) que no es material, no obstante, la clasificación como asociada representa influencia significativa por lo que tener información disponible para su reconocimiento. | No resuelta |
| 7) Insuficiencia en registro de ISR y PTU diferida por un monto de $3,462, derivado del efecto por superávit del inmueble del ejercicio 2019 de $8,657. | Resuelta |
| 8) Al 31 de diciembre de 2019, la integración de la cuenta 1902 Impuestos pagados por anticipados cuenta con una insuficiencia por $4,739 con respecto al saldo contable. | Resuelta |
| General de Seguros, S. A. B. (Cifras en miles de pesos) | |
| 1) La Institución no cuenta con un manual sobre la consolidación de Estados Financieros, ni tampoco actividades formalizadas de controles de autorización, revisión de la generación y emisión de la información consolidada. | En proceso de resolución |
| 2) Derivado del análisis de antigüedad del deudor por prima (excluyendo las pólizas protegidas), logramos observar la existencia de pólizas mayores a 45 días que equivalen a $2,000, por la cuales no se está generando reserva de cuentas incobrables. | En proceso de resolución |

(Continúa)

| OBSERVACIÓN | ESTATUS |
|---|---|
| General de Seguros, S. A. B. (Cifras en miles de pesos) | |
| 3) Derivado de los procedimientos aplicados al inventario de salvamentos, se detectó un exceso de $7,000 en su valuación por salvamentos vendidos y que no se dieron de baja contablemente. | Resuelta |
| 4) Derivado de la revisión del registro de la valuación del inmueble, detectamos variaciones en el registro en el rubro del capital contable. | Resuelta |
| 5) Derivado de la valuación del ISR y PTU diferida, detectamos una variación neta en su registro, de $2,300. | Resuelta |
| 6) Durante la revisión de la determinación de la Conciliación Contable Fiscal, hemos detectado la deducción fiscal no contable de facturas de agentes correspondientes al ejercicio anterior por $8,000 el cual genera una insuficiencia en la provisión del impuesto corriente por $2,400. | Resuelta |
| 7) Se detectó una insuficiencia en los pasivos contingentes por litigios, la cual asciende a $2,400. | Resuelta |
| 8) El proceso de obtención de integración del saldo de agentes por el registro "9999" se realiza de manera manual. | Resuelta |
| 9) Se debe de dar cumplimiento con programa de capacitación del área de Administración de Riesgos. | En proceso de resolución |
| General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. | |
| 1) La Institución no cuenta con un manual sobre la elaboración de estados financieros. El no tener un manual de elaboración de estados financieros incrementa el riesgo de que se puedan generar situaciones de presentación inadecuada de los saldos y transacciones en los estados financieros, así como omisión en la revelación de ciertas operaciones y políticas contables. Adicionalmente un manual de elaboración de estados financieros define las áreas y responsables de los que se debe obtener la información para la elaboración de estos, el no contar con estas guías puede dificultar la elaboración de estos o bien no contar oportunamente con información relevante para su preparación. | En proceso de resolución |
| 2) Derivado del análisis de antigüedad del deudor por prima (excluyendo las pólizas protegidas), logramos observar la existencia de pólizas mayores a 45 días que equivalen a $1 millón de pesos por la cuales no se está generando reserva de cuentas incobrables. | En proceso de resolución |
| 3) Derivado de la valuación del ISR y PTU diferida, detectamos una variación neta en su registro, de $0.194 millones de pesos. | Resuelta |
| 4) Durante la revisión de la determinación de la conciliación contable fiscal, hemos detectado la deducción fiscal no contable de facturas de agentes correspondientes al ejercicio anterior por $3.5 miillones, mismo que genera una insuficiencia en la provisión del impuesto corriente por $1 millón de pesos. | Resuelta |
| 5) El proceso de obtención de integración del saldo de agentes por el registro "9999" se realiza de manera manual. | Resuelta |

(Continúa)

| OBSERVACIÓN | ESTATUS |
|---|---|
| General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. | |
| 6) Se debe de dar cumplimiento con programa de capacitación del área de Administración de Riesgos. | En proceso de resolución |
| 7) Existencia de registros provenientes de siniestros prescritos por 0.9 millones de pesos. | En proceso de resolución |

XI. Durante la realización de la auditoría del presente ejercicio no identificamos deficiencias significativas del control interno que debieran ser informadas.

XII. En el Anexo II se incluye un resumen de los ajustes que identificamos como resultado de nuestra auditoría, ya sea que se hubieran o no incorporado en los estados financieros dictaminados.

XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las comunicaciones que se muestran en la hoja siguiente.

| Fecha de la comunicación | A quién se dirigió | Naturaleza y alcance | Acuerdos y conclusiones relevantes |
|---|---|---|---|
| 12 de noviembre de 2020 | Comité de Auditoría | Plan de auditoría para el año terminado en 2020.<br><br>Implicaciones de la Circular de Auditores Externos | 1. Comunicar la materialidad, el enfoque detallado del plan de auditoría y otros asuntos significativos de auditoría.<br>2. Plan de auditoría y asuntos significativos.<br>3. Alcance de auditoría y los riesgos relevantes.<br>4. Revisión de los artículos que establece la CUAE y que le son aplicables a la Emisora.<br>5. Cuentas significativas para el ejercicio 2020.<br>6. Calendario de trabajo y el equipo.<br>7. Entregables |
| 12 de noviembre de 2020 | Comité de auditoría | Avance de la auditoría 2020 | 1. Avances respecto a las diferentes fases de la auditoria tales como: planeación, pruebas de control interno y pruebas sustantivas.<br>2. Seguimiento a las observaciones 2019 y observaciones detectadas en el ejercicio 2020.<br>3. Procedimientos de auditoria y pendientes. |
| 14 de mayo de 2020 | Comité de auditoría | Presentación del comunicado del artículo 35 de la CUAE | Definir los entregables por parte de KPMG derivados del cumplimiento de la CUAE. |
| 4 de marzo de 2021 | Comité de auditoría | Estatus de la auditoria | 1. Presentación del detalle de resultados de la auditoría. |
| Mayo 2021 | Comité de auditoría | Resultados de la auditoría practicada<br><br>Comunicaciones, observaciones e informe del auditor.<br><br>Reporte para el Comité de auditoria Cumplimiento a (CUAE) | 1. Presentación del detalle de resultados de la auditoría.<br><br>2. Discutir las comunicaciones y el borrador del informe de auditor, discutir los hallazgos detectados y asunto clave de auditoria.<br><br>3. Así como revisión y aprobación de los informes requeridos por la CUAE (Artículos 15 y 35, Carta de Manifestaciones a la Dirección y borrador de los informes). |

(Continúa)

La presente comunicación se emite para uso exclusivo del Comité de Auditoría de la Emisora y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de las Disposiciones y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

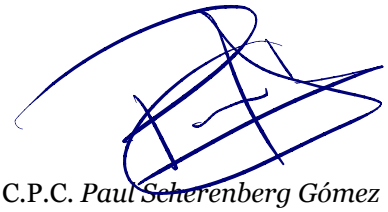

C.P.C. *Paul Scherenberg Gómez*
Socio de Auditoría
7 de abril de 2021

(Continúa)

**ANEXO I**

A Continuación, se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa:

a) Los procesos significativos de la Emisora y que hemos evaluado son los siguientes:

| **Proceso** | **Rubro o concepto de los estados financieros básicos** |
|---|---|
| Inversiones | Instrumentos gubernamentales<br>Instrumentos de renta variable<br>Deudor por reporto<br>Valuación de inversiones<br>Venta de inversiones |
| Disponibilidades | Bancos |
| Agentes | Comisiones a Agentes<br>Agentes y ajustadores (activo)<br>Compensaciones adicionales a agentes<br>Agentes y ajustadores (pasivo) |
| Emisión / Deudor por Prima | Deudor por prima<br>Recargos sobre primas<br>Primas Emitidas<br>Créditos Diferidos |
| Reaseguro | Importes recuperables de reaseguro<br>Primas cedidas<br>Comisiones por reaseguro cedido<br>Cobertura de exceso de pérdida<br>Cuenta corriente de reaseguro (activo)<br>Cuenta corriente de reaseguro (pasivo)<br>Estimación para castigos |
| Reservas Técnicas | Reserva para riesgos catastróficos<br>Reserva de contingencia<br>Reservas de riesgos en curso<br>Incremento neto a la reserva de riesgos en curso<br>Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir<br>Primas en deposito |
| Obligaciones laborales | Inversiones para obligaciones laborales<br>Reserva para obligaciones laborales |

(Continúa)

| **Proceso** | **Rubro o concepto de los estados financieros básicos** |
|---|---|
| Siniestros | Siniestros ocurridos pendientes de pago Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir |
| Nómina | Remuneraciones y prestaciones al personal |
| Resultados | Gastos administrativos y operativos<br>Otros |
| Método de participación | Inversiones permanentes y Utilidad/Perdida de subsidiarias sobre el método de participación |
| Capital Contable | Capital Contable |
| Consolidación | Activo, Pasivo , Capital y Resultados |

***b)*** Los riesgos de incorrección material identificados, así como los controles relacionados con ellos se muestran a continuación:

| **Riesgo de Incorrección Material** | **Rubro o concepto de los estados financieros básicos** | **Controles relacionados** |
|---|---|---|
| El saldo de efectivo registrado por la entidad no está debidamente declarado | Bancos | Elaboración de conciliaciones bancarias y depuraciones de partidas en conciliación. |
| Los pagos en efectivo no están registrados o están registrados por un monto incorrecto | Gastos administrativos y operativos | Existencia de los gastos y adecuado registro contable en el periodo correspondiente, Identificando una adecuada segregación de funciones. |
| Transacciones de inversiones y de dinero, que no están adecuadamente aprobadas, realizadas o registradas. | Inversiones | Confirmación y autorización de compras, ventas y liquidaciones. |
| Pagos que no son realizados / recibidos o no son adecuadamente registrados. Como pagos, se incluyen los siguientes:<br>- Compra y venta de valores de deuda y valores de renta variable;<br>- Interés e ingresos por dividendos; y<br>- Ganancias y pérdidas sobre títulos de deuda y valores de renta variables. | | Confirmación y autorización de compras, ventas y liquidaciones. |
| Ingresos por inversiones no son adecuadamente aprobados, calculados o registrados. | | Confirmación y autorización de compras, ventas y liquidaciones. |

(Continúa)

| Riesgo de Incorrección Material | Rubro o concepto de los estados financieros básicos | Controles relacionados |
|---|---|---|
| Las inversiones son valuadas incorrectamente. | Inversiones | Verificar que se contrate al Proveedor de Precios autorizado y utilice los vectores |
| Los descensos en el valor razonable de las inversiones no se identifican adecuadamente como deterioro por pérdidas y ganancias como resultado de la falta de aplicación de las políticas contables de la entidad. | | |
| Las primas cedidas a los reaseguradores están calculadas incorrectamente y/o registrados. | Reaseguro | Autorización de cotización de reaseguro |
| Falta de documentación. | | Contrato de condiciones de reaseguro cedido. |
| Existen errores en el cálculo y estimación de los importes recuperables por reaseguro causados por:<br>• Errores en los data inputs<br>• Supuestos inapropiadados<br>• No aplicando los requisitos del marco de información financiera aplicable.<br>• Cálculo inexacto. | | Autorización de operaciones con reaseguradores. |
| Los ingresos por primas cobrados o pendientes de cobro pueden estar erróneamente calculados, registrados o reconocidos en un periodo contable incorrecto. | Emisión y deudor por prima | Revisión de los expedientes de emisión de los distintos ramos principales de la Institución (Vida, AyE, Autos y Daños), así como su correcto registro contable. |
| Pólizas son inapropiadamente autorizadas o incorrectamente registradas en el sistema de emisión. | | Revisión de los expedientes de emisión de los distintos ramos principales de la Institución (Vida, AyE, Autos y Daños), así como su correcto registro contable. |
| Las pólizas no son apropiadamente realizadas en una base de tiempo oportuna (semestral, diario, mensual, trimestral, etc). | | Revisión de los expedientes de emisión de los distintos ramos principales de la Institución (Vida, AyE, Autos y Daños), así como su correcto registro contable. |
| Que no haya un registro adecuado del método de participación. | Método de Participación | Revisión del cálculo y registro de dos trimestres, donde se observó la elaboración y revisión del proceso. |
| Que no estén registrados en contabilidad los acuerdos pactados en las actas de asamblea de la Institución. | Capital Contable | Revisión y resumen de actas sobre sesiones de asamblea de accionistas celebradas en el año, y estado de cambios en el capital contable. |

(Continúa)

| Riesgo de Incorrección Material | Rubro o concepto de los estados financieros básicos | Controles relacionados |
|---|---|---|
| Existen errores en la preparación de las estimaciones debido a:<br>• Error en los insumos.<br>• Reservas por siniestros realizadas fuera de las políticas establecidas.<br>• Supuestos inapropiados.<br>• Las estimaciones de las reservas de seguros no se actualizan adecuadamente a medida que se obtiene nueva información relacionada con los siniestros.<br>• No aplicando los requisitos del marco de información financiera aplicable.<br>• Cálculo inexacto. | Reservas Técnicas / Siniestros | Revisión del cumplimiento con los requisitos establecidos por la CNSF.<br><br>Conciliación de registros contables contra información actuarial.<br><br>Incorporación de datos relevantes y uso de supuestos. |
| Los siniestros y los pagos de los siniestros están inapropiadamente autorizados, autorizados contra de las políticas o incorrecto registro en el sistema de siniestros. | Siniestros | Revisión de expedientes de siniestros, y control sobre la salida de efectivo y la documentación soporte que ampara el siniestro, para los distintos ramos principales que opera la Institución (Vida, AyE, Autos y Daños). |
| Los siniestros y el sistema de reservas presentan una incorrecta interface con la balanza. | | Revisión de expedientes de siniestros, y control sobre la salida de efectivo y la documentación soporte que ampara el siniestro, de los distintos ramos principales que opera la Institución (Vida, AyE, Autos y Daños). |
| El responsable de cobranza realice de forma incorrecta la aplicación de pagos a deudores incorrectos. | Agentes | Revisión de expedientes de agentes, revisión de la aplicación de cobranza, así como del flujo de efectivo, autorización del alta del agente, autorización del pago de comisiones a agentes. |
| Que el pago de la comisión correspondiente sea improcedente o se realice al agente incorrecto. | | Revisión de expedientes de agentes, revisión de la aplicación de cobranza, así como del flujo de efectivo, autorización del alta del agente, autorización del pago de comisiones a agentes. |

(Continúa)

| Riesgo de Incorrección Material | Rubro o concepto de los estados financieros básicos | Controles relacionados |
|---|---|---|
| Que el sistema no determine de forma correcta el cálculo mensual de las comisiones. | Agentes | Revisión de expedientes de agentes, revisión de la aplicación de cobranza, así como del flujo de efectivo, autorización del alta del agente, autorización del pago de comisiones a agentes. |
| Que las personas que operan como agentes para la Institución no cuenten con los requisitos que establece la LISF y operen en la colocación de primas. | | Revisión de expedientes de agentes, revisión de la aplicación de cobranza, así como del flujo de efectivo, autorización del alta del agente, autorización del pago de comisiones a agentes. |

De acuerdo con la NIA 315, los riesgos de incorrección material en los estados financieros se refieren a los que se relacionan de manera generalizada con los estados financieros en su conjunto y, potencialmente, afectan a varias aseveraciones. Los riesgos de esta clase no son necesariamente riesgos que se puedan identificar con aseveraciones específicas sobre los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar. Representan, más bien, circunstancias que pueden incrementar los riesgos de incorrección material en las aseveraciones, por ejemplo, a través de la elusión del control interno por la dirección. Los riesgos relativos a los estados financieros pueden ser especialmente relevantes para la consideración por el auditor de los riesgos de incorrección material debida a fraude. Por otro lado, los riesgos de incorreción material en las aseveraciones sobre los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar deben tenerse en cuenta, ya que ello facilita de manera directa la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores relacionados con las aseveraciones que son necesarios para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Al identificar y valorar los riesgos de incorreción material en las aseveraciones, el auditor puede llegar a la conclusión de que los riesgos identificados se relacionan de manera más generalizada con los estados financieros en su conjunto y que afectan potencialmente a muchas aseveraciones.

c) Realizamos las siguientes pruebas de controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría:

| Control probado | Riesgo de Incorrección Material | Metodología para determinar muestra | Resultado de la prueba de eficacia operativa del control |
|---|---|---|---|
| Elaboración de conciliaciones bancarias y depuraciones de partidas en conciliación | Bajo | Frecuencia de la actividad del control mensual (2 meses) | Efectivo |
| Existencia de los gastos realizados, adecuado registro contable en el periodo correspondiente e identificación de una adecuada segregación de funciones | Bajo | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |

(Continúa)

| Control probado | Riesgo de Incorrección Material | Metodología para determinar muestra | Resultado de la prueba de eficacia operativa del control |
|---|---|---|---|
| Confirmación y autorización de compras, ventas y liquidaciones. | Bajo | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |
| Autorización de cotización del reaseguro. | Bajo | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |
| Operaciones con reaseguradores autorizados. | Moderado | Total de Población | Efectivo |
| Revisión de expedientes de emisión. | Bajo | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |
| Revisión de expedientes de empleados. | Bajo | Selección de partidas específicas (selección aleatoria) | Efectivo |
| Revisión de expedientes de finiquitos. | Bajo | Selección de partidas específicas (selección aleatoria) | Efectivo |
| Revisión de expedientes siniestros, validación de la salida de efectivo de los siniestros pagados, revisión de la documentación soporte del siniestro. | Bajo | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |
| Revisión de la existencia de Agentes. | Bajo | Selección de partidas específicas (selección aleatoria) | Efectivo |
| Revisión de los datos y supuestos relevantes utilizados en el cálculo de las reservas técnicas | Moderado | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |
| Revisión de conciliación de registros contables contra las bases de datos actuariales utilizadas en el cálculo de reservas. | Moderado | Frecuencia de la actividad del control recurrente (selección aleatoria) | Efectivo |

(Continúa)

Identificamos la frecuencia con que se realiza el control cuando planeamos el alcance de las pruebas de eficacia operativa de los controles manuales para los que no esperamos encontrar desviaciones. El número adecuado de ocasiones en que ocurre un control que vamos a probar se basa en tamaños mínimos de muestras para la frecuencia de la actividad del control que depende de si el riesgo de fallo del control se evalúa como más bajo o más alto.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, consideramos el control interno establecido por la Administración para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar una seguridad sobre el control interno.

d) La siguiente tabla presenta nuestra conclusión sobre la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos relevantes y su efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos aplicados a los rubros o conceptos de los Estados Financieros Básicos, incluyendo las cuentas de orden:

| **Control probado** | **Resultado de la prueba de eficacia operativa del control** | **Efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos sustantivos** |
|---|---|---|
| Elaboración de conciliaciones bancarias y depuraciones de partidas en conciliación. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Existencia de los gastos realizados, adecuado registro contable en el periodo correspondiente e identificación de una adecuada segregación de funciones. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Confirmación y autorización de compras, ventas y liquidaciones. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Autorización de cotización del reaseguro. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Operaciones con reaseguradores autorizados. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Revisión de expedientes de emisión. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Revisión de expedientes de empleados. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Revisión de expedientes de finiquitos. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Revisión de expedientes siniestros, validación de la salida de efectivo de los siniestros pagados, revisión de la documentación soporte del siniestro. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |
| Revisión de la existencia de Agentes. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |

(Continúa)

| Control probado | Resultado de la prueba de eficacia operativa del control | Efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos sustantivos |
|---|---|---|
| Revisión de conciliación de registros contables contra la base de datos actuariales utilizados en el cálculo de reservas técnicas. | Efectivo | Reducción del riesgo de error material |

e) La siguiente tabla presenta nuestra conclusión sobre la evaluación de la congruencia entre la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables objetos de nuestra revisión:

| Sistema o aplicativo | Registros contables /Procesos | Resultado en controles aplicativos |
|---|---|---|
| SIGS | Existencia y aprobación de conciliación operativo contable del área de cobranza. | Efectivo |
| | Existencia y aprobación de conciliación operativo contable del área de emisión. | Efectivo |
| | Existencia y aprobación de conciliación operativo contable del área de reaseguro. | Efectivo |
| | Existencia y aprobación de conciliación operativo contable del área de Siniestros. | Efectivo |

f) La siguiente tabla presenta los procedimientos sustantivos realizados por rubro o concepto de los Estados Financieros Básicos, incluyendo las cuentas de orden, que a nuestro juicio consideramos significativas, incluyendo la naturaleza, alcance y oportunidad de dichos procedimientos:

| Rubro | Procedimiento sustantivo | Metodología | Numero de partidas | Resultado obtenido |
|---|---|---|---|---|
| Disponibilidades | -Confirmaciones de saldos | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | -Conciliaciones bancarias | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | -Confirmación de no gravámenes | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| Inversiones en valores | Análisis de tendencias | -Procedimientos sustantivos analíticos | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Confirmación de saldos | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |

(Continúa)

| Rubro | Procedimiento sustantivo | Metodología | Numero de partidas | Resultado obtenido |
|---|---|---|---|---|
| Inversiones en valores | Conciliación del portafolio de inversión | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Análisis del resultado por valuación de inversiones | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Análisis predictivo del ingreso por interés | -Procedimientos sustantivos analíticos | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Confirmación de no gravámenes | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Revisión de ventas de inversiones | -Prueba de detalle – partidas específicas | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| Reaseguro | Conciliación de las bases de primas cedidas | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Conciliación de cuentas corrientes 1701 y 2501 | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Cobros posteriores | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| | Conciliación del costo de cobertura | -Prueba de detalle población total | Población total, septiembre y diciembre | No se identificaron excepciones |
| | Resumen de contratos de reaseguro | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| Deudor por prima y emisión | Conciliación de la base de emisión | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Revisión sustantiva de emisión (MUS) | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| | Prueba global del deudor por prima | Procedimientos sustantivos analíticos | Población total | No se identificaron excepciones |

(Continúa)

| Rubro | Procedimiento sustantivo | Metodología | Numero de partidas | Resultado obtenido |
|---|---|---|---|---|
| Deudor por prima y emisión | Conciliación de la base del deudor por prima | Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Hechos posteriores | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| | Revisión de la antigüedad del deudor por prima | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| Nómina | Resumen de cuotas de seguridad social | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Resumen de ISN | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| Obligaciones laborales | Conciliación del acumulado de nómina | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Conciliación del estado de cuenta de inversiones para obligaciones laborales | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Conciliación y revisión del Informe Actuarial | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| Reservas técnicas | Revisión analítica de reservas técnicas | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Conciliación del Dictamen Actuarial emitido por el actuario independiente de cada subsidiaria | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| Siniestros | Conciliación de base de siniestros ocurridos | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |

(Continúa)

| Rubro | Procedimiento sustantivo | Metodología | Numero de partidas | Resultado obtenido |
|---|---|---|---|---|
| Siniestros | Revisión sustantiva de siniestros ocurridos | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| | Prueba global de siniestros pendientes | Procedimientos sustantivos analíticos | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Revisión de siniestros pendientes | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| Agentes | Prueba global de agentes | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| | Conciliación de las cuentas corrientes de agentes | -Prueba de detalle población total | Población total | No se identificaron excepciones |
| Agentes Resultados | Revisión sustantiva de agentes (MUS) | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |
| | Revisión de Gastos | -Prueba de detalle muestreo | Selección aleatoria | No se identificaron excepciones |

g) Considerando los niveles de materialidad definidos para la auditoría, llevamos a cabo los siguientes procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de preparación de los estados financieros consolidados, entre otros:

***1)*** Cotejar o conciliar los estados financieros del periodo en curso, incluyendo las notas adjuntas, con los registros contables subyacentes y los resultados de auditoría y la información financiera comparativa con los montos presentados en el periodo anterior.

***2)*** Leer los estados financieros.

***3)*** Completar las listas de verificación de las revelaciones de conformidad con los marcos de referencia aplicables para la emisión de información financiera de acuerdo con los requisitos locales y adjuntar las listas de verificación.

***4)*** Discutir con la gerencia (1) las políticas contables recién implementadas o modificadas que entraron en vigor en el periodo actual y (2) las políticas que sea necesario implementar en el futuro. La discusión puede incluir: (i) si las políticas se han aplicado en forma adecuada, (ii) si la justificación dada por la gerencia sobre el cambio es razonable y el cambio es jadecuado para la entidad y (iii) el efecto, de dichas políticas en los saldos del año anterior y, si corresponde, si se han hecho reclasificaciones o re-expresiones para que coincidan con la contabilidad y presentación del periodo actual.

(Continúa)

***5)*** Evaluar si las políticas contables de la entidad son adecuadas para el negocio y coinciden con el marco de referencia aplicable para la emisión de información financiera y con las políticas contables que se utilizan en la industria relevante. Para llevar a cabo esta evaluación:

- Determinar si los estados financieros cubren todos los pronunciamientos contables recién entrados en vigor que sean aplicables.
- Revisar la consistencia de la aplicación de las políticas contables de un período a otro que no sean los pronunciamientos contables recién entrados en vigor.
- Determinar si dichas políticas contables, incluyendo los cambios, se revelan adecuadamente en los estados financieros.

***6)*** Obtener un entendimiento de los métodos que usa la gerencia para establecer la información por segmentos. Realizar procedimientos analíticos u otros procedimientos de auditoría adecuados para probar la aplicación de los métodos.

***7)*** Evaluar si es probable que estos métodos den como resultado una revelación que esté de acuerdo con el marco de referencia aplicable para la emisión de información financiera y, en su caso, probar la aplicación de dichos métodos. Considerar si los segmentos identificados para revelación son consistentes con nuestro conocimiento de la entidad, incluyendo los segmentos identificados durante otros procedimientos de auditoría.

***8)*** Obtener el estado de flujos de efectivo y revelaciones relacionadas con cédulas de respaldo detalladas que documenten de qué manera la gerencia determinó los movimientos de flujo de efectivo. Efectuar los siguientes procedimientos sustantivos:

- Verificar la exactitud de los cálculos matemáticos en el estado de flujos de efectivo, revelaciones y documentación de respaldo.
- Cotejar las cédulas de respaldo con el estado de flujos de efectivo y las revelaciones relacionadas.
- Cotejar los saldos iniciales y finales de efectivo en el balance general.
- Verificar la correcta clasificación de los rubros del flujo de efectivo en actividades operativas, de inversión y de financiamiento mediante el comparativo de los rubros del balance general del periodo anterior contra el periodo actual y examinar si los movimientos entre las fechas del balance general se han asignado al movimiento adecuado de flujo de efectivo o no efectivo.
- seleccionar movimientos en el flujo de efectivo para propósitos de prueba y de referencia cruzada con evidencia obtenida de otras secciones de auditoría relevantes u otra documentación de respaldo.
- Establecer si los movimientos significativos en el flujo de efectivo se han revelado por separado, comparando el estado de cuenta en borrador con la evidencia mostrada en la sección de la auditoría relevante o en otra documentación de respaldo. Algunos ejemplos incluyen intereses y dividendos recibidos o impuestos pagados en adquisiciones o ventas de propiedad, planta y equipo o inversiones y disposiciones y reembolsos o deuda.

***9)*** Obtener el estado de cambios en el patrimonio (o su equivalente). Efectuar los siguientes procedimientos sustantivos:

- Indagar con la gerencia para obtener un entendimiento de la naturaleza de las cuentas de patrimonio y los cambios en el mismo durante el periodo.
- Establecer si los resultados del período se han reflejado correctamente.
- Confirmar las transacciones de capital durante el período en el estado de cambios en el patrimonio o su equivalente con la documentación de respaldo (tales como actas de

(Continúa)

reuniones de los encargados del gobierno corporativo de la entidad, registro de acciones, estados de cuenta bancarios, etc.).

- Determinar si las transacciones de capital han sido debidamente autorizadas.
- Considerar otra evidencia de auditoría que se haya obtenido de otras cuentas significativas y analizar su impacto en el patrimonio (como los movimientos de revaluación del patrimonio) y cotejar el tratamiento que se da al movimiento de patrimonio con evidencia obtenida en las secciones relevantes de la auditoría.
- Rastrear los movimientos en los otros estados principales y revelaciones de los estados financieros y evaluar que la presentación y la revelación sean adecuadas.

***10)*** Llevar a cabo los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos para identificar los eventos subsecuentes que requieran revelacion y/o registro:

- Revisión de minutas y actas de juntas de asambleas, Dirección, comites de auditoría, y otras consideradas necesarias, efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros.
- Indagaciones con la administración sobre su conocimiento de cualquier evento sibsecuente relevante.
- Lectura y revisión analítica sobre los estados financieros interinos posteriores al 31 de diciembre de 2020 más recientes.
- Revisión de confirmaciones de cartas de abogados externos sobre juicios y contingencias existentes al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

(Continúa)

**ANEXO II**

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

## Peña Verde y subsidiaria S.A.B.

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2020* | | | | |
| **Peña Verde, S. A. B.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Adquisición de titulos de capital** | | | | |
| Otras inversiones permanentes | 9,451 | | | |
| Inversiones en valores Emp. Priv. titulos de deuda | | 9,451 | | |
| **2** | | | | |
| **Reconocimiento de utilidades retenidas 2019** | | | | |
| Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 2019 | 32,343 | | | |
| Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 2020 | | 32,343 | | |
| **SUMA** | **41,794** | **41,794** | **-** | **-** |
| **NETO** | **-** | **-** | **-** | **-** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

## Reaseguradora Patria, S. A.

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2020* | | | | |
| **Reaseguradora Patria, S. A.** | | | | |
| **1**<br>**Depósitos no identificados** | | | | |
| Instituciones de seguros y fianzas (pasivo) | 16,889 | | | |
| Por primas en depósito | | 16,889 | | |
| **Concepto:**<br>Reclasificación de depósitos no identificados aplicados en cuenta corriente de reaseguro en diciembre 2020. | | | | |
| **2**<br>**Aplicación de pagos provisionales de ISR vs ISR anual** | | | | |
| Pagos anticipados de impuestos | | 13,066 | | |
| Provisión para el pago de impuestos | 13,066 | | | |
| **Concepto:**<br>Reclasificación por aplicación de pagos provisionales de ISR contra impuesto causado del ejercicio 2020. | | | | |
| **3**<br>**Insuficiencia en registro de ISR y PTU en la utilidad** | | | | |
| Provisión para el pago de impuestos | | 5,067 | | |
| Impuestos en la utilidad | | | 5,067 | |
| Provisión para la PTU en la utilidad | | 1,667 | | |
| PTU en la utilidad | | | 1,667 | |
| **Concepto:**<br>Insuficiencia en registro por ISR y PTU en la utilidad | | | | |
| **SUMA** | **29,955** | **36,689** | **6,734** | **-** |
| **NETO** | **-** | **6,734** | **6,734** | **-** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| ***2020*** | | | | |
| **Reaseguradora Patria, S. A.** | | | | |
| **4**<br>**Exceso en registro de ISR y PTU diferido** | | | | |
| Provisión para el pago de impuestos a la utilidad diferidos | 25,671 | | | |
| Impuestos en la utilidad | | | | 25,671 |
| Provisión para la PTU en la utilidad | 1,689 | | | |
| PTU en la utilidad | | | | 1,689 |
| **Concepto:**<br>Exceso en registros en impuestos a la utilidad y ptu diferidos, derivado de primas en depósito y tasa aplicable en PTU. | | | | |
| **5**<br>**ISR retenido en el extranjero** | | | | |
| Diversos | | 4,896 | | |
| Otros ingresos | | | 4,896 | |
| **Concepto:**<br>Exceso en registro de ISR retenido en el extranjero por reaseguro tomado con respecto a la base. | | | | |
| **SUMA** | **27,360** | **4,896** | **4,896** | **27,360** |
| **NETO** | **22,464** | **-** | **-** | **22,464** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

## General de Seguros, S. A. B.

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2020* | | | | |
| **General de Seguros, S. A. B.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Primas en deposito** | | | | |
| Por primas en deposito | 9,949 | | | |
| Caja y bancos | | 9,949 | | |
| **2** | | | | |
| **Reservas tecnicas** | | | | |
| Reservas de riesgos en cursos | 8,522 | | | |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | | | | 8,522 |
| **3** | | | | |
| **Pasivo por PTU diferida** | | | | |
| Créditos diferidos | | 2,515 | | |
| Gastos de administración | | | 2,515 | |
| **4** | | | | |
| **Efecto de diferencia en el ISR diferido** | | | | |
| Créditos diferidos | | 2,557 | | |
| Impuestos a la utilidad | | | 2,557 | |
| **5** | | | | |
| **Efecto de diferencia en la PTU diferida** | | | | |
| Créditos diferidos | | 852 | | |
| Gastos de administración | | | 852 | |
| **SUMA** | **18,471** | **15,873** | **5,924** | **8,522** |
| **NETO** | **2,598** | **-** | **-** | **2,598** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| ***2019*** | | | | |
| **General de Seguros, S. A. B.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Insuficiencia en la estimación del deudor por primas** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 2,554 | | | |
| Primas emitidas | | | | 2,554 |
| **2** | | | | |
| **Por insuficiencia en la provisión en litigios** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 2,571 | | | |
| Gastos de administración (resultados) | | | | 2,571 |
| **3** | | | | |
| **Por el exceso en inventarios en salvamentos** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6,685 | | | |
| Salvamentos realizados (resultados) | | | | 6,685 |
| **4** | | | | |
| **Por insuficiencia en provisión del ISR diferido** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 3,878 | | | |
| Impuestos a la utilidad | | | | 3,878 |
| **5** | | | | |
| **Exceso en reservas técnicas** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 14,147 | | |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | | | 14,147 | |
| **SUMA** | **15,688** | **14,147** | **14,147** | **15,688** |
| **NETO** | **1,541** | **-** | **-** | **1,541** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

## General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2020* | | | | |
| **General de Salud Compañía de Seguros, S. A. de C. V.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Activo diferido ISR** | | | | |
| Diversos | | 1,546 | | |
| Impuesto a la utilidad | | | 1,546 | |
| **2** | | | | |
| **Primas en deposito** | | | | |
| Por primas en deposito | 9,000 | | | |
| Caja y bancos | | 9,000 | | |
| **3** | | | | |
| **Por la venta de inversiones** | | | | |
| Por la venta de inversiones | | | 805 | |
| De inversiones | | | | 805 |
| **4** | | | | |
| **Reserva para obligaciones laborales** | | | | |
| Reserva para obligaciones laborales | | 368 | | |
| Otros deudores | 368 | | | |
| **SUMA** | **9,368** | **10,914** | **2,351** | **805** |
| **NETO** | **-** | **1,546** | **1,546** | **-** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2019* | | | | |
| **General de Salud Compañía de Seguros, S. A. de C. V.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Deudor por primas** | | | | |
| Primas | | | | 988 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 988 | | | |
| **2** | | | | |
| **ISR diferido** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 194 | | | |
| ISR diferido (resultados) | | | | 194 |
| **3** | | | | |
| **Impuesto al Activo** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 280 | | | |
| Gastos | | | | 280 |
| **4** | | | | |
| **Obligaciones pendientes de cumplir** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 996 | | |
| Siniestros del seguro directo | | | 996 | |
| **5** | | | | |
| **ISR causado** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 798 | | | |
| ISR causado(resultados) | | | | 798 |
| **SUMA** | **2,260** | **996** | **996** | **2,260** |
| **NETO** | **1,264** | **-** | **-** | **1,264** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

## Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V.

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2020* | | | | |
| **Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Exceso de pasivo en cuotas IMSS** | | | | |
| Cuotas patronales IMSS (balance) | 183 | | | |
| Cuotas patronales IMSS (resultados) | | | | 183 |
| **2** | | | | |
| **Pago Provisional ISR diciembre** | | | | |
| Impuestos pagados por anticipado (balance) | 1,097 | | | |
| Provisión pago de ISR (balance) | | 1,097 | | |
| **3** | | | | |
| **Exceso en reconocimiento en el ISR diferido** | | | | |
| Impuestos a la utilidad diferidos por aplicar (balance) | | 1,683 | | |
| Impuestos a la utilidad diferidos por aplicar (resultados) | | | 1,683 | |
| **SUMA** | **1,280** | **2,780** | **1,683** | **183** |
| **NETO** | **-** | **1,500** | **1,500** | **-** |

(Continúa)

Diferencias, no incorporadas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

| Concepto | Balance | | Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| *2019* | | | | |
| **Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V.** | | | | |
| **1** | | | | |
| **Exceso en Impuesto sobre la renta Diferido** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 278 | | | |
| Impuesto a la utilidad diferido (Resultados) | | | | 278 |
| **2** | | | | |
| **Insuficiencia en Participación de los Trabajadores en la Utilidad Diferido** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 330 | | |
| PTU Diferida (Resultados) | | | 330 | |
| **3** | | | | |
| **Insuficiencia en Impuesto sobre la renta** | | | | |
| Participación de los Trabajadores en la Utilidad (Resultados) | | | | 257 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 257 | | | |
| **4** | | | | |
| **Insuficiencia en Impuesto sobre la renta** | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | | | 469 |
| Participación de los Trabajadores en la Utilidad (Pasivo) | 469 | | | |
| **SUMA** | **1,004** | **330** | **330** | **1,004** |
| **NETO** | **674** | **-** | **-** | **674** |

**Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

## Peña Verde, S.A.B.

(Cifras en miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Peña Verde, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

| Reserva técnica de riesgos en curso ($4,568,247), reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a siniestros ($1,798,838), reservas de contingencia ($278,762) y reserva de riesgos catastróficos ($6,598,073). | |
|---|---|
| Ver nota 3k a los estados financieros consolidados. | |
| **La cuestión clave de auditoría** | **De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría** |
| La valuación de la reserva técnica de riesgos en curso, la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, la reserva de contingencia y la reserva de riesgos catastróficos requieren la aplicación de la metodología aprobada por la Comisión, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos y de ciertos supuestos actuariales. Un cambio en los supuestos actuariales, errores en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación. Por lo anterior, hemos considerado la valuación de las reservas técnicas una cuestión clave de nuestra auditoría. | Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros, los siguientes:<br>— Evaluamos la aplicación de los supuestos actuariales relevantes prescritos en la metodología aprobada por la Comisión.<br>— Evaluamos a través de pruebas selectivas, la exactitud e integridad de los datos relevantes utilizados en el cálculo.<br>— Recalculamos a través de pruebas selectivas la determinación del estimado conforme a la metodología aprobada por la Comisión.<br>— Obtuvimos un entendimiento del proceso, y se probó el control interno implementado por el Grupo para el cálculo y registro de reservas técnicas.<br>— Evaluamos la objetividad, competencia, y los hallazgos de los actuarios externos contratados por la Administración para determinar la situación y suficiencia de las reservas técnicas, incluyendo su evaluación de los supuestos y métodos significativos utilizados por la Administración. Adicionalmente evaluamos que la información proporcionada a los auditores actuarios externos fuera consistente con la información que nos fue proporcionada como parte de nuestra auditoría.<br>Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales. |

(Continúa)

## Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

## Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

(Continúa)

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.

**Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias**

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

| Activo | 2020 | | 2019 | |
|---|---|---|---|---|
| Inversiones: | | | | |
| Valores (nota 5): | | | | |
| Gubernamentales | $ 10,216,356 | | 8,892,703 | |
| Empresas privadas: | | | | |
| Tasa conocida | 70,059 | | 145,465 | |
| Renta variable | 3,978,883 | | 4,312,858 | |
| Extranjeros | 1,847,887 | | 1,053,139 | |
| Valores restringidos | 796,233 | | 753,543 | |
| | 16,909,418 | | 15,157,708 | |
| Reportos (nota 5) | 191,687 | | 32,322 | |
| Cartera de crédito, neto: | | | | |
| Cartera de crédito vigente | 6,534 | | 32,513 | |
| Cartera de crédito vencida | - | | - | |
| Estimaciones preventivas por riesgo crediticio | (165) | | (216) | |
| | 6,369 | | 32,297 | |
| Inmuebles (nota 6) | 685,692 | 17,793,166 | 659,845 | 15,882,172 |
| Inversiones para obligaciones laborales (nota 10) | | 196,952 | | 203,373 |
| Disponibilidad: | | | | |
| Caja y bancos (nota 3d) | | 355,819 | | 331,760 |
| Deudores: | | | | |
| Por primas (nota 7) | 2,912,286 | | 2,377,791 | |
| Prima por subsidio daños (nota 7) | 4,939 | | 7,407 | |
| Agentes y ajustadores | 4,831 | | 1,077 | |
| Documentos por cobrar | 1,753 | | 2,934 | |
| Por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas | 30,472 | | 18,729 | |
| Otros | 163,539 | | 91,675 | |
| Estimación para castigos | (3,140) | 3,114,680 | (4,832) | 2,494,781 |
| Reaseguradores y reafianzadores, neto (nota 8): | | | | |
| Instituciones de seguros y fianzas | 2,006,168 | | 1,332,403 | |
| Depósitos retenidos | 177,926 | | 115,090 | |
| Importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento | 2,076,190 | | 2,086,900 | |
| Estimación preventiva de riesgos créditicios de reaseguradores y reafianzadores extranjeros | (9,140) | | (2,525) | |
| Estimación para castigos | (22,550) | 4,228,594 | 14,190 | 3,546,058 |
| Inversiones permanentes: | | | | |
| Otras inversiones permanentes | | 48,628 | | 43,278 |
| Otros activos: | | | | |
| Mobiliario y equipo, neto (nota 9) | 35,113 | | 42,446 | |
| Activos adjudicados, neto | 608 | | 608 | |
| Diversos (nota 9) | 456,239 | | 284,029 | |
| Activos intangibles amortizables, neto | 25,498 | 517,458 | 88,782 | 415,865 |
| Suma del activo | $ | 26,255,297 | | 22,917,287 |

| Pasivo y capital contable | 2020 | | 2019 | |
|---|---|---|---|---|
| Pasivo: | | | | |
| Reservas técnicas: | | | | |
| De riesgos en curso: | | | | |
| De vida | $ 637,432 | | 582,814 | |
| De accidentes y enfermedades | 314,215 | | 236,557 | |
| Daños | 3,053,806 | | 2,591,107 | |
| Fianzas en vigor | 562,794 | | 540,953 | |
| | 4,568,247 | | 3,951,431 | |
| Reserva para obligaciones pendientes de cumplir: | | | | |
| Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago | 2,999,012 | | 2,708,022 | |
| Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros | 1,798,838 | | 1,453,231 | |
| Por fondos en administración | 47,833 | | 33,860 | |
| Por primas en depósito | 45,400 | | 19,843 | |
| | 4,891,083 | | 4,214,956 | |
| Reserva de contingencia | 278,762 | | 227,812 | |
| Reserva para seguros especializados | 97 | | - | |
| Reserva de riesgos catastróficos | 6,598,073 | 16,336,262 | 5,563,019 | 13,957,218 |
| Reserva para obligaciones laborales (nota 10) | | 229,399 | | 226,529 |
| Acreedores: | | | | |
| Agentes y ajustadores | 170,437 | | 157,866 | |
| Fondo en administración de pérdidas | 1,827 | | 2,264 | |
| Acreedores por responsabilidades de fianzas constituidos | 193,343 | | 161,426 | |
| Diversos | 504,472 | 870,079 | 473,964 | 795,520 |
| Reaseguradores y reafianzadores (nota 8): | | | | |
| Instituciones de seguros y fianzas | 2,843,942 | | 1,887,843 | |
| Depósitos retenidos | 874 | | 3,043 | |
| Otras participaciones | 349,013 | | 218,167 | |
| Intermediarios de reaseguro y reafianzadores | 1,528 | 3,195,357 | 1,030 | 2,110,083 |
| Otros pasivos: | | | | |
| Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad | 26,978 | | 9,185 | |
| Provisión para el pago de impuestos (nota 13) | 86,012 | | 17,690 | |
| Otras obligaciones | 272,013 | | 217,644 | |
| Créditos diferidos (nota 13) | 771,218 | 1,156,221 | 883,232 | 1,127,751 |
| Suma del pasivo | | 21,787,318 | | 18,217,101 |
| Capital contable (nota 14): | | | | |
| Participación controladora: | | | | |
| Capital social | | 422,608 | | 422,608 |
| Reservas: | | | | |
| Legal | 2,592 | | 2,446 | |
| Para adquisición de acciones propias | 151 | | 151 | |
| Prima por suscripción de acciones | 959,576 | 962,319 | 959,576 | 962,173 |
| Superávit por valuación | | 106,627 | | 113,883 |
| Efecto por conversión | | 109,727 | | 59,383 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 3,032,379 | | 2,772,814 |
| Resultado del ejercicio | | (195,461) | | 325,913 |
| Suma del capital contable participación controladora | | 4,438,199 | | 4,656,774 |
| Participación no controladora | | 29,780 | | 43,412 |
| Suma del capital contable | | 4,467,979 | | 4,700,186 |
| Compromisos y pasivos contingentes (nota 18) | | | | |
| Suma del pasivo y capital contable | $ | 26,255,297 | | 22,917,287 |

**Cuentas de orden:**

| | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Fondos en administración | $ 13,697 | 18,621 |
| Responsabilidades por fianzas en vigor | 17,395,728 | 6,400,023 |
| Pérdida fiscal | 35,687 | 34,979 |
| Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro | 45,009 | 45,384 |
| Cuentas de registro | 4,833,607 | 3,686,105 |
| | ======= | ======= |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias**

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

| | | 2020 | | 2019 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Primas: | | | | | |
| Emitidas (notas 8 y 10) | $ | | 10,226,171 | | 8,213,566 |
| Menos cedidas (nota 8) | | | 2,064,346 | | 1,578,681 |
| Primas de retención | | | 8,161,825 | | 6,634,885 |
| Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor | | | 417,641 | | 326,124 |
| Primas de retención devengadas | | | 7,744,184 | | 6,308,761 |
| Menos: | | | | | |
| Costo neto de adquisición: | | | | | |
| Comisiones a agentes | | 275,515 | | 281,002 | |
| Compensaciones adicionales a agentes | | 115,965 | | 141,711 | |
| Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado | | 1,296,816 | | 895,496 | |
| Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido | | (434,815) | | (342,760) | |
| Cobertura de exceso de pérdida | | 563,684 | | 403,244 | |
| Otros | | 495,741 | 2,312,906 | 429,348 | 1,808,041 |
| Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | | | | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | | 4,445,597 | | 4,262,834 | |
| Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional | | (10,279) | | (570,520) | |
| Reclamaciones | | 110,102 | 4,545,420 | 65,031 | 3,757,345 |
| Utilidad técnica | | | 885,858 | | 743,375 |
| Incremento neto de otras reservas técnicas: | | | | | |
| Reserva para riesgos catastróficos | | 889,383 | | 637,321 | |
| Reserva de contingencia | | 51,871 | | 30,904 | |
| Otras reservas | | 97 | 941,351 | - | 668,225 |
| (Pérdida) utilidad bruta | | | (55,493) | | 75,150 |
| Gastos de operación netos: | | | | | |
| Gastos administrativos y operativos | | 443,820 | | 376,063 | |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | | 442,940 | | 505,366 | |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 24,897 | 911,657 | 25,962 | 907,391 |
| Pérdida de la operación | | | (967,150) | | (832,241) |
| Resultado integral de financiamiento: | | | | | |
| De inversiones | | 508,815 | | 531,953 | |
| Por venta de inversiones | | 454,575 | | 386,417 | |
| Por valuación de inversiones | | (297,917) | | 357,793 | |
| Por recargos sobre primas | | 30,770 | | 32,355 | |
| Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro | | (6,212) | | (1,778) | |
| Castigos preventivos por riesgos crediticios | | (170) | | 331 | |
| Otros | | 9,217 | | 26,028 | |
| Resultado cambiario | | 50,631 | 749,709 | (32,091) | 1,301,008 |
| (Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad y participación no controladora | | | (217,441) | | 468,767 |
| Impuestos a la utilidad (nota 13) | | | 21,630 | | 139,487 |
| (Pérdida) utilidad neta del ejercicio consolidada | | | (195,811) | | 329,280 |
| Participación no controladora | | | 350 | | (3,367) |
| (Pérdida) utilidad neta del ejercicio consolidada de la participación controladora | $ | | (195,461) | | 325,913 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

**Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias**

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

| | Capital contribuido | Capital ganado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Reservas | | | Resultados | | | | | |
| | Capital social pagado | Legal | Adquisición de acciones propias | Prima por sucripción de acciones | De ejercicios anteriores | Del ejercicio | Superávit (déficit) por valuación | Efecto por conversión | Participación no controladora | Total del capital contable |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | $ 422,608 | 2,359 | 151 | 959,576 | 3,373,485 | (599,167) | 101,547 | 35,682 | 40,227 | 4,336,468 |
| **Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:** | | | | | | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior | - | 87 | - | - | (599,254) | 599,167 | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | (1,417) | - | - | - | - | (1,417) |
| **Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c)** | | | | | | | | | | |
| Incremento por valuación de inmuebles de subsidiarias | - | - | - | - | - | - | 38,366 | - | 204 | 38,570 |
| Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo de subsidiarias | - | - | - | - | - | - | (39,784) | - | (752) | (40,536) |
| Efecto del año por impuestos diferidos | - | - | - | - | - | - | 13,754 | - | (404) | 13,350 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | 23,701 | 770 | 24,471 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | 325,913 | - | - | 3,367 | 329,280 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 422,608 | 2,446 | 151 | 959,576 | 2,772,814 | 325,913 | 113,883 | 59,383 | 43,412 | 4,700,186 |
| **Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:** | | | | | | | | | | |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior | - | 146 | - | - | 325,767 | (325,913) | - | - | - | - |
| Recompra de acciones de compañía subsidiaria (nota 14e | - | - | - | - | (33,859) | - | - | - | (517) | (34,376) |
| **Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c)** | | | | | | | | | | |
| Incremento por valuación de inmuebles de subsidiarias | - | - | - | - | - | - | 29,478 | - | 174 | 29,652 |
| Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo de subsidiarias | - | - | - | - | - | - | (33,421) | - | (631) | (34,052) |
| Efecto del año por impuestos diferidos | - | - | - | - | - | - | (3,313) | - | 155 | (3,158) |
| Otros | - | - | - | - | (32,343) | - | - | 50,344 | (12,463) | 5,538 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | (195,461) | - | - | (350) | (195,811) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | $ 422,608 | 2,592 | 151 | 959,576 | 3,032,379 | (195,461) | 106,627 | 109,727 | 29,780 | 4,467,979 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| (Pérdida) utilidad neta del ejercicio consolidada de la participación controladora | $ | (195,461) | 325,913 |
| Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo: | | | |
| Pérdida (utilidad) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | | 297,917 | (357,793) |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | | 41,612 | (17,488) |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 24,897 | 25,962 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | | 1,680,206 | 395,875 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | | (21,630) | 139,487 |
| Participación no controladora | | (350) | 3,367 |
| Subtotal | | 1,827,191 | 515,323 |
| Actividades de operación: | | | |
| Cambio en inversiones en valores | | (2,049,627) | (907,003) |
| Cambio en deudores por reporto | | (159,365) | (25,754) |
| Cambio en cartera de crédito | | 25,979 | 3,049 |
| Cambio en primas por cobrar | | (532,027) | (154,307) |
| Cambio en deudores | | (86,180) | 38,376 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | | 348,673 | (558,952) |
| Cambio en otros activos operativos | | (46,876) | (15,776) |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | | 676,127 | 1,090,285 |
| Cambio en otros pasivos operativos | | 124,216 | 73,422 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | | 128,111 | 58,663 |
| Actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de activos intangibles | | (67,439) | (28,092) |
| (Pagos) cobros por (adquisición) disposición de inmuebles mobiliario y equipo | | (7,473) | 2,094 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | | (74,912) | (25,998) |
| Actividades de financiamiento: | | | |
| Movimiento de interés no controlador | | (13,282) | (182) |
| Otros | | (32,343) | - |
| Recompra de acciones proveniente de subsidiaria | | (33,859) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | | (79,484) | (182) |
| (Disminución) aumento neto de efectivo | | (26,285) | 32,483 |
| Efectos por cambios en el valor del efectivo | | 50,344 | 22,284 |
| | | 24,059 | 54,767 |
| Disponibilidad: | | | |
| Al principio del año | | 331,760 | 276,993 |
| Al fin del año | $ | 355,819 | 331,760 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**Peña Verde, S. A. B. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

## (1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

### Actividad de la Institución

Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde y conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución o el Grupo), es una compañía constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Periférico Sur Número 2771, Colonia San Jerónimo Lidice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos, que se mencionan a continuación:

a. Vida.

b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.

d. Operaciones de reaseguro y reafianzamiento.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la zona de: México, América Latina, Zona del Caribe y Ultramar.

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los de Peña Verde y sus subsidiarias. Las actividades de las subsidiarias de Peña Verde se describen a continuación:

- General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros) - Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros en las operaciones y ramos mencionados en los incisos a, b y c anteriores, en los términos de la Ley.

- Reaseguradora Patria, S. A. (Reaseguradora Patria) - Tiene como objeto principal la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley.

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud) - Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud y gastos médicos, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley.

- Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. (Servicios Peña Verde) - Tiene por objeto proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de empresas.

(Continúa)

- Patria Corporate Member Limited (PCM o Patria Corporate) - Es una sociedad constituida bajo las leyes del Reino Unido, tiene como objeto principal realizar actividades de reaseguro dentro del mercado de seguros y reaseguros de Lloyd´s bajo la forma de miembro corporativo, suscribiendo pólizas de reaseguro de distintos ramos, administradas por Hamilton Insurance Group, Ltd (Antes Pembroke Managing Agency Limited) dentro del Sindicato de Propósito Especial 6125, el cual fue creado exclusivamente para esta operación. El 12 de noviembre de 2020 el Grupo anunció el proceso de salida de PCM en el mercado de Reaseguros de Lloyd´s. La atención de los clientes ahora se hará a través de Reaseguradora Patria.

- CCSS Peña Verde, S. A. de C. V. (CCSS) - Fue constituida el 23 de octubre de 2012, inició operaciones en agosto de 2016 y tiene como objeto proporcionar principalmente servicios de "call center" a los clientes, proveedores, asegurados y beneficiarios de las subsidiarias del Grupo.

**Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución y sus principales subsidiarias tienen las siguientes calificaciones crediticias:

| Subsidiaria | Plazo | Escala | Calificación | Calificadora de valores |
|---|---|---|---|---|
| General de Seguros | Corto | Nacional | AA+(mex) | Fitch Ratings |
| General de Salud | Corto | Nacional | AA+(mex) | Fitch Ratings |
| Reaseguradora Patria | Corto | Nacional | AAA(mex) | Fitch Ratings |

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

**Autorización**

El 8 de abril de 2021, el Lic. Manuel Escobedo Conover, Director General de la Institución, autorizó la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de Peña Verde, S. A. B., la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México (los Criterios de Contabilidad) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en vigor a la fecha del balance general consolidado.

(Continúa)

## b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la nota 3(b) Consolidación: determinación de si la Institución tiene control de facto sobre una subsidiaria.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(k) – La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 3(m) – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 3(o) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar;
- Nota 3(i) – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la capitalización de los costos de desarrollo.

## c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, conforme a lo siguiente:

- Para la subsidiaria PCM con país de origen Reino Unido, su moneda de registro es la Libra Esterlina y su moneda funcional es el dólar americano, sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para consolidar dicha subsidiaria.

- Para las demás subsidiarias el peso mexicano es su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Supervisión**

La Comision tiene facultades de supervisión respecto de emisoras de valores en México para reconocer las normas de carácter contable a que deberán sujetarse las referidas emisoras en la elaboración y formulación de sus estados financieros consolidados.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

***(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-***

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran a continuación:

| | | Inflación | |
|---|---|---|---|
| **31 de diciembre de** | **INPC** | **Del año** | **Acumulada** |
| 2020 | 109.271 | 3.15% | 11.19% |
| 2019 | 105.934 | 2.83% | 15.10% |
| 2018 | 103.020 | 4.83% | 15.69% |

***(b) Bases de consolidación-***

Los estados financieros consolidados incluyen los de Peña Verde, S. A. B. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de Peña Verde y sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

***(c) Conversión de estados financieros de operación extranjera-***

Los estados financieros de la operación extranjera se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(Continúa)

***(d) Inversiones-***

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado consolidado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes.

(Continúa)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(Continúa)

***Valores restringidos-***

Existe un acuerdo legal que otorga a Lloyd's Corporation el derecho de aplicar fondos para la liquidación de cualquier reclamo que surja de la participación de la subsidiaria PCM en los Sindicatos de Lloyd's. Estos fondos solo pueden liberarse con el permiso expreso de Lloyd's y solo en circunstancias en que los montos sean reemplazados por un activo equivalente o después del vencimiento de los pasivos de PCM con respecto a su suscripción. El saldo de dichos fondos se encuentra registrados en el saldo de disponibilidades al 31 de diciembre 2020 y 2019 los cuales ascienden a $74,810 y $78,849 respectivamente y en inversiones en valores (ver nota 5).

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(e) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, dólares y libras esterlinas. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

***(f) Deudores-***

***Por primas-***

**Por las operaciones de seguro**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

(Continúa)

**Por las operaciones de reaseguro**

Las primas por operaciones de reaseguro se integran como se menciona a continuación:

a) Los saldos por primas corresponden al monto por devengar de la prima mínima y de depósito de las operaciones de reaseguro tomado por contratos no proporcionales y cuyo reconocimiento es de forma anual a partir del inicio de vigencia.

   El devengamiento de la prima mínima y de depósito, se reconoce conforme se reciben los flujos de efectivo de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el contrato, los cuales pueden ser de forma trimestral o 25% trimestral con garantía de 90 días. En caso de no cumplir con el plazo acordado se debe reconocer una estimación.

   En caso de que no se cumpla el plazo acordado se debe cancelar la cobertura o se prorroga el pago de dicha garantía previo un acuerdo.

b) Los saldos de las primas por cobrar suscritas por PCM incluyen los saldos acumulados de 36 meses de suscripción, dado que los resultados de la distribución de las utilidades o perdidas se darán a los 36 meses de su suscripción. Este período puede extenderse a un año si la prima es cancelada. El Sindicato puede realizar distribuciones de cuenta o llamadas de efectivo de acuerdo con el flujo de efectivo de un año de cuenta en particular y sujeto a los requisitos de Lloyd's.

***Por primas por subsidios daños-***

Las primas por subsidio de daños se registran en atención al acuerdo que anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite respecto a las reglas de operación de los programas del subsidio a las primas del seguro agropecuario y de apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

***Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

De conformidad con el capítulo 8.14 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (Circular Única), la cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mientras que las carteras de créditos quirografarios y a la vivienda, se califican mensualmente. Para el cálculo de la "Estimación preventiva para riesgo crediticio", se aplica una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

(Continúa)

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuando el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

***(g) Transferencia y baja de activos financieros-***

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

***(h) Inmuebles, mobiliario y equipo-***

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "superávit o déficit por valuación" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

| | Varios | |
|---|---|---|
| | **Años** | **Tasas** |
| Inmuebles | Varios | Varias |
| Equipo de transporte | 4 | 25% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 10% |
| Equipo de cómputo | 4 y 3.33 | 25% y 33% |
| Equipo periférico | 8.33 | 12% |
| Diversos | 10 | 10% |

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados consolidados cuando se incurren.

***(i) Activos intangibles-***

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente los programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (*software*). Los factores que han determinado su vida útil son conforme a las estimaciones realizadas por la Administración. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 6 y 10 años para *software* y gastos diferidos, respectivamente y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente, y en cualquier momento en que se presente un indicio de deterioro.

***(j) Pagos anticipados-***

Incluyen principalmente anticipos para la compra de primas de seguros y fianzas que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general consolidado y durante el transcurso normal de las operaciones.

***(k) Reservas técnicas-***

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

(Continúa)

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso (RRC)-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

**Por las operaciones de seguro-**

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por General de Seguros y General de Salud en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

*Seguros multianuales-*

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

General de Seguros considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

(Continúa)

*Seguros para riesgos catastróficos*-

General de Seguros determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

*Margen de riesgo (MR)*-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso y siniestros ocurridos no reportados, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

MR = (Base de Capital) * (Duración) * (Costo de Capital)

Donde:

- La Base de Capital se calcula mediante la distribución correspondiente de la desviación de cada ramo o subramo entre las desviaciones de todos los ramos incluyendo los seguros de largo plazo, por el Requerimiento de Capital de Solvencia.

- Las desviaciones de RRC para cada ramo o subramo, son los montos correspondientes a la prima en vigor, por la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio del índice de siniestralidad última, multiplicada por el factor de no devengamiento y por el factor de retención.

**Por las operaciones de reaseguro-**

Reaseguradora Patria registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

(Continúa)

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por Reaseguradora Patria en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

*Seguros para riesgos catastróficos*-

Reaseguradora Patria determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas descritas en la metodología de cálculo de reservas para riesgos catastróficos, los riesgos de terremoto e hidrometeorológicos y el cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML) para Reaseguradora Patria a partir del modelo de evaluación de riesgos catastróficos Risk Management Solutions (RMS).

*Margen de riesgo*-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de reaseguro tomado de Reaseguradora Patria, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de reaseguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de los contratos de reaseguro tomado correspondientes.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva por obligaciones pendientes de cumplir-***

**Por las operaciones de seguro-**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la Ley, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus disposiciones.

(Continúa)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago.

b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades.

c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros.

d) Por las operaciones indicadas en la fracción XXI del artículo 118 de la Ley.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

  Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

  En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo (MR)*-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de General de Seguros y General de Salud, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en cursos y siniestros ocurridos y no reportados, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

MR = (Base de Capital) * (Duración) * (Costo de Capital)

Donde:

- La Base de Capital se calcula mediante la distribución correspondiente de la desviación de cada ramo o subramo entre las desviaciones de todos los ramos incluyendo los seguros de largo plazo, por el Requerimiento de Capital de Solvencia.

- Las desviaciones de SONR para cada ramo o subramo, son los valores resultantes de la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio de la estimación de la reserva SONR, multiplicado por el factor de retención.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos*-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a General de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

**Por las operaciones de reaseguro-**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que Reaseguradora Patria ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

(Continúa)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

  En caso de operaciones de reaseguro retrocedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las notas técnicas registradas en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

  Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo (MR)-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de reaseguro tomado de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

(Continúa)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para riesgos catastróficos-***

**Por las operaciones de seguro-**

*Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.6 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.6 de la Circular Única.

*Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

(Continúa)

*Agrícola y animales*-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

**Por las operaciones de reaseguro-**

*Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica*-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

*Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos*-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

*Reserva de riesgos catastróficos de seguros agrícolas y de animales*-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria de los riesgos retenidos por los seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza de forma mensual como el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida más el producto financiero. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

*Reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito*-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria de los riesgos retenidos por los seguros de crédito, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se constituye con una aportación anual la cual se calcula como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en el ejercicio. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento registrado ente la Comisión.

Por las operaciones de reaseguro tomado de riesgos catastróficos por PCM, no se constituyen reservas catastróficas.

***Reserva de fianzas en vigor-***

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo y el monto de responsabilidades por cada ramo. A partir de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, Reaseguradora Patria determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la Comisión.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

***Reserva de contingencia-***

En los ejercicios 2020 y 2019, Reaseguradora Patria determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

(Continúa)

***(l) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado, comisiones a agentes, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

***(m) Beneficios a los empleados-***

**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**Beneficios post-empleo**

***Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(Continúa)

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para efectos del reconocimiento de los beneficios postempleo en General de Seguros, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 años, para el Grupo 1 y de 1 y 3 años, para el Grupo 2 (ver nota 12).

***(n) Fondos de administración de pérdidas-***

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

(Continúa)

***(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-***

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

***(p) Efecto acumulado por conversión-***

Representa la diferencia que resulta de convertir a la operación extranjera, de su moneda funcional a la moneda de informe.

***(q) Superávit por valuación-***

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y su respectivo impuesto a la utilidad y PTU diferida.

***(r) Reconocimiento de ingresos-***

***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

***Reaseguro-***

**Por las operaciones de seguro-**

**Tomado**

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

**Por las operaciones de reaseguro-**

***Reaseguro tomado y retrocedido-***

Los principales ingresos y costos de Reaseguradora Patria se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente Reaseguradora Patria determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de Reaseguradora Patria y dada a conocer a la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2020 y 2019 Reaseguradora Patria determinó en el balance general en el rubro de "Estimación para castigos" un saldo de ($22,550) y $39,824, respectivamente, teniendo como efecto un débito (crédito), respectivamente, al rubro de "Gastos administrativos y operativos" por $62,374 y ($26,465), respectivamente en el estado consolidado de resultados.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo o retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de incendio, automóviles, terremoto, hidrometeorológicos, vida, fianzas y otros riesgos catastróficos.

Los reaseguradores o retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

(Continúa)

***Ingresos por salvamentos de operaciones de seguro-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-***

**En operaciones de seguros**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

**En operaciones de reaseguro**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

***Prima mínima y de depósito-***

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

***(s) Reaseguro-***

***Cuenta corriente-***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Importes recuperables de reaseguro***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" y "Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir" para operaciones de seguro y reaseguro, respectivamente.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

***Cedido-***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

***(t) Costo neto de adquisición-***

**Para operaciones de seguros**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**Para operaciones de reaseguro**

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(Continúa)

***(u) Concentración de negocio y crédito-***

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

***(v) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

— ingreso por intereses;
— gasto por intereses;
— recargos sobre primas;
— ingreso por dividendos;
— ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
— ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
— ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
— estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

— el importe en libros bruto de un activo financiero; o
— el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

***(w) Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

***(x) Administración de riesgos-***

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido en las compañías de seguros un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, en este sentido se consideran los siguientes riesgos:

i. el riesgo de suscripción de seguros y reaseguro tomado – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

ii. el riesgo de suscripción de reafianzamiento tomado– refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de contratos de reafianzamiento no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.

iii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iv. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

v. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

vi. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, retrocesión y reafianzamiento, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

vii. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

(Continúa)

viii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

***(y) Aplicación de normas particulares-***

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el CINIF y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

i. Estén vigentes con carácter de definitivo;

ii. No sean aplicadas de manera anticipada;

iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y

iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

***(z) Supletoriedad-***

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.

II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

| | | Pesos mexicanos | |
|---|---|---|---|
| | | **2020** | **2019** |
| Activos | $ | 15,309,720 | 12,779,148 |
| Pasivos | | (12,831,499) | (10,656,311) |
| **Posición activa, neta** | $ | **2,478,221** | **2,122,837** |

Los tipos de cambio publicados por Banco de México utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

| | | Tipo de cambio (pesos) | |
|---|---|---|---|
| **País de origen** | **Moneda** | **2020** | **2019** |
| Estados Unidos | Dólar | 19.9087 | 18.86420 |
| Reino Unido | Libra Esterlina | 27.2142 | 24.98375 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**(5) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 4 y 13,579 días, con tasas de interés equivalentes a rangos de 0.75% a 22%.

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 2 y 12,012 días, con tasas de interés equivalentes a rangos de 2.50% a 10.00%.

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 5 y 9,154 días a tasas que van del 1.01% al 8.30%.

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 364 y 11,688 días a tasas que van del 1.54% al 4.20%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

| | 2020 | | | | 2019 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | Deudores por intereses | Incremento (decremento) por valuación de valores | Total | Importe | Deudores por intereses | (Decremento) incremento por valuación de valores | Total |
| **Títulos de deuda:** | | | | | | | | |
| **Valores gubernamentales:** | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) | $ 619,707 | 20,872 | 580 | 641,159 | 672,478 | 12,751 | (232) | 684,997 |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | 67,063 | 74 | 5,073 | 72,210 | 114,153 | 294 | (267) | 114,180 |
| Bonos del Gobierno Federal a largo plazo (M) | 369,873 | 3,233 | 13,782 | 386,888 | 258,427 | 1,021 | (671) | 258,777 |
| Bonos en dólares UMS | 3,019,412 | 37,586 | 40,394 | 3,097,392 | 2,131,613 | 29,041 | (28,360) | 2,132,294 |
| Bonos en dólares MEX | 335,481 | 4,321 | 18,316 | 358,118 | - | - | | - |
| Bonos en dólares BANCOMEXT | 800,881 | 11,739 | 3,318 | 815,938 | 664,205 | 9,723 | 8,093 | 682,021 |
| Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) | 721,161 | 1,044 | (10) | 722,195 | 819,856 | 1,354 | 311 | 821,521 |
| Udibonos | 154,485 | 358 | 20,426 | 175,269 | 183,499 | 396 | 8,780 | 192,675 |
| Certificados de Depósitos emitidos por Nacional Financiera (CEDES NAFINSA) | 3,912,400 | 773 | 1,247 | 3,914,420 | 3,966,906 | 32,776 | 211 | 3,999,893 |
| Otros | 32,104 | 341 | 322 | 32,767 | 6,345 | - | - | 6,345 |
| | $ 10,032,567 | 80,341 | 103,448 | 10,216,356 | 8,817,482 | 87,356 | (12,135) | 8,892,703 |
| **Valores empresas privadas:** | | | | | | | | |
| **Tasa conocida:** | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| Del sector no financiero | $ 74,164 | 128 | (4,233) | 70,059 | 146,592 | 1,463 | (2,590) | 145,465 |
| **Títulos de capital:** | | | | | | | | |
| **Renta variable:** | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| Del sector no financiero | $ 1,972,986 | - | 2,005,897 | 3,978,883 | 1,964,237 | - | 2,347,281 | 4,311,518 |
| Disponibles para la venta: | | | | | | | | |
| Del sector no financiero | - | - | - | - | 1,340 | - | - | 1,340 |
| | $ 1,972,986 | - | 2,005,897 | 3,978,883 | 1,965,577 | - | 2,347,281 | 4,312,858 |
| **Títulos del extranjero:** | | | | | | | | |
| Títulos de deuda: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación | $ 1,627,797 | 6,620 | (93,199) | 1,541,218 | 759,619 | 5,362 | (7,111) | 757,870 |
| Títulos de capital: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación | 295,679 | - | 10,990 | 306,669 | 294,635 | - | 634 | 295,269 |
| | $ 1,923,476 | 6,620 | (82,209) | 1,847,887 | 1,054,254 | 5,362 | (6,477) | 1,053,139 |
| **Valores restringidos:** | | | | | | | | |
| Títulos de deuda: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación | $ 796,233 | - | - | 796,233 | 578,410 | - | - | 578,410 |
| Títulos de capital: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación | - | - | - | - | 175,133 | - | - | 175,133 |
| | $ 796,233 | - | - | 796,233 | 753,543 | - | - | 753,543 |
| **Deudor por reporto:** | | | | | | | | |
| BONDES | $ 21,390 | - | - | 21,390 | 7,005 | - | - | 7,005 |
| Pagaré bancario | - | - | - | - | 3 | - | - | 3 |
| Bonos de Protección | - | - | - | - | 25,314 | - | - | 25,314 |
| SHF | 170,294 | - | - | 170,294 | - | - | - | - |
| STERGOB | 3 | - | - | 3 | - | - | - | - |
| | $ 191,687 | - | - | 191,687 | 32,322 | - | - | 32,322 |

(Continúa)

**(6) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Terreno | $ | 101,592 | 101,592 |
| Construcción | | 123,549 | 123,549 |
| Instalaciones especiales | | 1,293 | 1,293 |
| | | 226,434 | 226,434 |
| Valuación neta | | 511,776 | 482,124 |
| Depreciación acumulada | | (52,518) | (48,713) |
| | $ | **685,692** | **659,845** |

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento por $29,652 y $38,570, respectivamente. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2020 y 2019 fue del 1.32% al 6.67% y del 1.13% al 6.67%, respectivamente.

**(7) Deudores-**

***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Vida: | | | |
| Individual | $ | 40,841 | 42,075 |
| Grupo y colectivo | | 32,222 | 87,921 |
| | | 73,063 | 129,996 |
| Accidentes y enfermedades | | 496,169 | 278,658 |
| Daños | | 2,313,989 | 1,951,405 |
| Fianzas | | 29,065 | 17,732 |
| | | 2,912,286 | 2,377,791 |
| Subsidio daños | | 4,939 | 7,407 |
| | **$** | **2,917,225** | **2,385,198** |

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro representa el 11.11% y 10.41% del activo total consolidado, respectivamente.

## (8) Reaseguradores y reafianzadores-

### *(a) Reaseguro tomado-*

Las primas tomadas en reaseguro por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación (ver nota 10):

| 2020 | | Reaseguradora Patria | General de Seguros | PCM | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|
| Vida: | | | | | |
| Individual | $ | 365,630 | - | - | 365,630 |
| Grupo y colectivo | | 93,158 | - | - | 93,158 |
| Vida | | 458,788 | - | - | 458,788 |
| Accidentes y enfermedades | | 44,964 | - | 10,699 | 55,663 |
| Daños: | | | | | |
| Responsabilidad civil | | 117,011 | 2,235 | 18,976 | 138,222 |
| Marítimo y transportes | | 476,620 | 10 | 189,194 | 665,824 |
| Incendio | | 2,033,506 | 3,508 | 257,991 | 2,295,005 |
| Terremoto | | 1,727,107 | 1,292 | - | 1,728,399 |
| Agrícola | | 506,319 | 3,980 | - | 510,299 |
| Automóviles | | 173,982 | - | - | 173,982 |
| Crédito | | 27,617 | - | - | 27,617 |
| Diversos | | 755,103 | 5,690 | 31,840 | 792,633 |
| Daños | | 5,817,265 | 16,715 | 498,001 | 6,331,981 |
| Fianzas | | 845,182 | - | - | 845,182 |
| | $ | **7,166,199** | **16,715** | **508,700** | **7,691,614** |

(Continúa)

| 2019 | | Reaseguradora Patria | General de Seguros | PCM | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|
| Vida: | | | | | |
| Individual | $ | 48,034 | - | - | 48,034 |
| Grupo y colectivo | | 371,248 | - | - | 371,248 |
| Vida | | 419,282 | - | - | 419,282 |
| Accidentes y enfermedades | | 46,391 | - | 45,349 | 91,740 |
| Daños: | | | | | |
| Responsabilidad civil | | 90,232 | 2,432 | 1,086 | 93,750 |
| Marítimo y transportes | | 371,664 | 14 | 172,877 | 544,555 |
| Incendio | | 1,440,175 | 3,464 | 282,078 | 1,725,717 |
| Terremoto | | 1,006,671 | 748 | - | 1,007,419 |
| Agrícola | | 417,947 | 2,366 | - | 420,313 |
| Automóviles | | 152,984 | - | - | 152,984 |
| Crédito | | 4,999 | - | 61,623 | 66,622 |
| Diversos | | 534,810 | 9,176 | 26,337 | 570,323 |
| Daños | | 4,019,482 | 18,200 | 544,001 | 4,581,683 |
| Fianzas | | 565,209 | - | - | 565,209 |
| | $ | 5,050,364 | 18,200 | 589,350 | 5,657,914 |

***(b) Reaseguro cedido y retrocedido-***

Las primas cedidas y retrocedidas por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan en la hoja siguiente.

(Continúa)

| 2020 | | Reaseguradora Patria | General de Seguros | PCM | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|
| Vida: | | | | | |
| Individual | $ | 17,287 | 18,006 | - | 35,293 |
| Grupo y colectivo | | 17,288 | 23,716 | - | 41,004 |
| Vida | | 34,575 | 41,722 | - | 76,297 |
| Accidentes y enfermedades | | 2,049 | 587 | 1,250 | 3,886 |
| Daños: | | | | | |
| Responsabilidad civil | | 38,319 | 46,642 | - | 84,961 |
| Marítimo y transportes | | 16,326 | 37,816 | 48,895 | 103,037 |
| Incendio | | 377,911 | 59,964 | 40,716 | 478,591 |
| Terremoto y huracán | | 507,707 | 32,445 | - | 540,152 |
| Agrícola y pecuario | | 52,941 | 197,488 | - | 250,429 |
| Automóviles | | 21,521 | - | - | 21,521 |
| Crédito | | 10,337 | - | - | 10,337 |
| Diversos | | 127,393 | 33,435 | 1,846 | 162,674 |
| Daños | | 1,152,455 | 407,790 | 91,457 | 1,651,702 |
| Fianzas | | 332,461 | - | - | 332,461 |
| | $ | **1,521,540** | **450,099** | **92,707** | **2,064,346** |

| 2019 | | Reaseguradora Patria | General de Seguros | PCM | Consolidado |
|---|---|---|---|---|---|
| Vida: | | | | | |
| Individual | $ | 5,371 | 11,649 | - | 17,020 |
| Grupo y colectivo | | 58,034 | 20,501 | - | 78,535 |
| Vida | | 63,405 | 32,150 | - | 95,555 |
| Accidentes y enfermedades | | (5,782) | 3,997 | 3,435 | 1,650 |
| Daños: | | | | | |
| Responsabilidad civil | | 27,229 | 49,386 | - | 76,615 |
| Marítimo y transportes | | 29,914 | 36,364 | 49,022 | 115,300 |
| Incendio | | 176,904 | 75,030 | 73,430 | 325,364 |
| Terremoto y huracán | | 309,418 | 37,367 | - | 346,785 |
| Agrícola y pecuario | | 32,949 | 198,741 | - | 231,690 |
| Automóviles | | 10,565 | - | - | 10,565 |
| Diversos | | 97,354 | 32,522 | 5,398 | 135,274 |
| Daños | | 684,333 | 429,410 | 127,850 | 1,241,593 |
| Fianzas | | 239,883 | - | - | 239,883 |
| | $ | **981,839** | **465,557** | **131,285** | **1,578,681** |

(Continúa)

**(9) Otros activos-**

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como sigue:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Mobiliario y equipo de oficina | $ | 46,051 | 49,893 |
| Equipo de cómputo | | 74,218 | 81,695 |
| Equipo de transporte | | 48,493 | 50,569 |
| Equipo periférico | | 5,502 | 2,660 |
| Diversos | | 2,711 | 2,524 |
| Obras de arte | | 849 | 1,162 |
| | | 177,824 | 188,503 |
| Menos depreciación acumulada | | 142,711 | 146,057 |
| | $ | **35,113** | **42,446** |

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Inventario de salvamentos | $ | 17,758 | 56,368 |
| Pagos anticipados | | 63,867 | 38,978 |
| Impuestos pagados por anticipado | | 203,963 | 168,268 |
| Otros | | 170,651 | 20,415 |
| | $ | **456,239** | **284,029** |

(Continúa)

## (10) Primas emitidas, tomadas por reaseguro y primas anticipadas-

### *Primas emitidas-*

El importe de primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Vida: | | | |
| Individual | $ | 127,890 | 130,723 |
| Grupo y colectivo | | 195,305 | 182,983 |
| Vida | | 323,195 | 313,706 |
| Accidentes y enfermedades | | 522,578 | 424,932 |
| Daños: | | | |
| Responsabilidad civil | | 72,392 | 74,117 |
| Marítimo y transportes | | 73,770 | 69,435 |
| Incendio | | 75,765 | 100,205 |
| Terremoto y huracán | | 55,977 | 58,937 |
| Automóviles | | 1,112,103 | 1,221,335 |
| Diversos | | 73,189 | 65,961 |
| Agrícola y pecuario | | 225,588 | 227,024 |
| Daños | | 1,688,784 | 1,817,014 |
| Reaseguro tomado (nota 8a) | | 7,691,614 | 5,657,914 |
| | $ | **10,226,171** | **8,213,566** |

(Continúa)

***Primas anticipadas-***

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2020 o inició en el ejercicio 2019, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Primas anticipadas emitidas | | | |
| Daños: | | | |
| Responsabilidad civil | $ | 20,268 | - |
| Automóviles | | 28,125 | - |
| | | 48,393 | - |
| Accidentes y enfermedades | | 138,436 | 21,581 |
| Daños: | | | |
| Responsabilidad civil | | 390 | 1,706 |
| Automóviles | | 52,159 | 46,278 |
| Marítimo y transportes | | 161 | 458 |
| Incendio | | 146 | 390 |
| Agrícola | | 589 | 2,834 |
| Diversos | | 5,383 | 6,334 |
| Total de primas anticipadas emitidas | $ | 245,657 | 79,581 |
| Primas anticipadas cedidas | | | |
| Daños: | | | |
| Responsabilidad civil | $ | 179 | 1,417 |
| Automóviles | | 1,257 | 105 |
| Marítimo y transportes | | 2,268 | 229 |
| Incendio | | 55 | 249 |
| Agrícola | | 529 | 1,112 |
| Diversos | | 3,031 | 2,815 |
| Total de primas anticipadas cedidas | $ | 7,319 | 5,927 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto de reaseguro | $ | (194,345) | (67,004) |
| Comisiones a agentes | | (28,919) | (7,983) |
| Comisiones de reaseguro | | 1,647 | 1,333 |
| Derechos sobre pólizas | | 5,371 | 3,184 |

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mostrados en los balances generales consolidados, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Deudor por primas | $ | 277,219 | 96,601 |
| Participación de reaseguradores en riesgos en curso | | 5,672 | 4,593 |
| Institución de seguros cuenta corriente | | (5,672) | (4,593) |
| Reserva de riesgos en curso | | (194,345) | (71,599) |
| Recargos sobre primas | | (4,904) | (920) |
| Comisiones por devengar | | (28,919) | (7,983) |
| Impuesto al valor agregado por devengar | | (38,007) | (12,915) |

**(11) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;

2. Desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y

4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 14b).

(Continúa)

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados de General de Seguros, General de Salud y Reaseguradora Patria:

| **Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Seguros** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Requerimiento Estatutario** | **Sobrante** | | | **Índice de Cobertura** | | |
| | **2020** | **2019** | **2018** | **2020** | **2019** | **2018** |
| Reservas técnicas[1] | $ 412,406 | 219,869 | 112,498 | 1.1 | 1.1 | 1.0 |
| Requerimiento de capital de solvencia[2] | $ 317,401 | 325,805 | 789,865 | 1.6 | 1.6 | 1.6 |
| Capital mínimo pagado[3] | $2,067,572 | 1,871,412 | 1,567,194 | 14.9 | 14.0 | 12.4 |

| **Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Salud** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Requerimiento Estatutario** | **Sobrante** | | | **Índice de Cobertura** | | |
| | **2020** | **2019** | **2018** | **2020** | **2019** | **2018** |
| Reservas técnicas[1] | $ 170,020 | 86,218 | 166,925 | 1.6 | 1.5 | 2.3 |
| Requerimiento de capital de solvencia[2] | $ 120,084 | 109,012 | 145,198 | 3.3 | 3.6 | 4.2 |
| Capital mínimo pagado[3] | $ 263,438 | 230,506 | 195,616 | 25.2 | 22.7 | 20.3 |

| **Cobertura de requerimientos estatutarios de Reaseguradora Patria** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Requerimiento Estatutario** | **Sobrante** | | | **Índice de Cobertura** | | |
| | **2020** | **2019** | **2018** | **2020** | **2019** | **2018** |
| Reservas técnicas[1] | $ 879,498 | 815,716 | 619,969 | 1.1 | 1.1 | 1.1 |
| Requerimiento de capital de solvencia[2] | $ 536,200 | 621,027 | 367,370 | 1.5 | 1.7 | 1.4 |
| Capital mínimo pagado[3] | $ 1,045,224 | 1,292,173 | 1,017,129 | 12.2 | 15.2 | 12.7 |

(Continúa)

[1] Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
[2] Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).
[3] Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

## (12) Beneficios a los empleados-

### General de Seguros

Durante el ejercicio de 2011, General de Seguros constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la General de Seguros iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta "Empresa" de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

La política de General de Seguros para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

***Flujos de efectivo-***

Los beneficios pagados en General de Seguros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron como se muestra a continuación:

| | | Aportaciones a los fondos | | Beneficios pagados de los fondos | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2020** | **2019** | **2020** | **2019** |
| Prima de antigüedad | $ | 1,386 | 914 | - | 2,594 |
| Plan de pensiones | | 6,039 | 5,441 | 29,504 | 6,674 |
| | **$** | **7,425** | **6,355** | **29,504** | **9,268** |

### Reaseguradora Patria

***(a) Beneficios directos a corto plazo-***

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

***(b) Beneficios post-empleo-***

Reaseguradora Patria tiene un plan de pensiones de beneficios definido que cubre a su personal con contrato por tiempo indefihnido. Los beneficios se basan en los años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación. La política de Reaseguradora Patria para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado**.**

(Continúa)

El reconocimiento del plan anticipa cambios futuros en los costos compartidos en relación con el plan establecido, que son consistentes con la intención expresa de Reaseguradora Patria de incrementar anualmente la tasa de contribución de los retirados, de acuerdo con la inflación esperada del año. La política de Reaseguradora Patria es fondear el costo de estos beneficios médicos en forma discrecional, según lo determine la Administración.

Los beneficios pagados fueron como sigue:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Plan de pensiones | $ | 4,336 | 4,393 |
| | **$** | **4,336** | **4,393** |

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

| 2020 | | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Plan de pensiones |
|---|---|---|---|---|
| Costo del servicio actual (CLSA) | $ | 1,134 | 2,835 | 5,051 |
| Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) | | 222 | 1,884 | 5,888 |
| Costo por interés | | 49 | 297 | 3,226 |
| Ingreso por interés de los activos del plan | | (49) | - | (3,210) |
| Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral | | 703 | 735 | 6,190 |
| **Costo de beneficios definidos** | $ | 2,059 | 5,751 | 17,145 |
| **Saldo final de remediciones del PNBD** | $ | (703) | (735) | (6,190) |
| Saldo inicial del PNBD | $ | 3,077 | 28,040 | 20,325 |
| Costo de beneficios definidos | | 1,948 | 3,286 | 12,759 |
| Aportaciones al plan | | (1,386) | - | (6,039) |
| Ganancias actuariales reconocidas | | 132 | 2,167 | 1,965 |
| Pérdidas de los activos del plan | | (134) | - | (241) |
| Pagos con cargo al PNBD | | (91) | (1,904) | - |
| Ganancias de los activos del plan | | - | - | (1,763) |
| Traspasos de los activos del plan por incremento en la obligación máxima | | - | - | (2,481) |
| **Saldo final del PNBD** | $ | **3,546** | **31,589** | **24,525** |
| Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) | $ | 10,862 | 31,589 | 190,916 |
| Activos del plan | | (7,316) | - | (166,391) |
| **Situación financiera de la obligación** | $ | **3,546** | **31,589** | **24,525** |

(Continúa)

| 2019 | | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Plan de pensiones |
|---|---|---|---|---|
| Costo del servicio actual (CLSA) | $ | 827 | 2,455 | 6,470 |
| Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) | | 155 | 1,876 | (461) |
| Costo por interés | | 29 | - | 3,090 |
| Ingreso por interés de los activos del plan | | (29) | - | (3,243) |
| Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral | | 1,323 | 1,622 | 33,715 |
| **Costo de beneficios definidos** | $ | 2,305 | 5,953 | 39,571 |
| **Saldo final de remediciones del PNBD** | $ | (1,323) | (1,622) | (33,715) |
| Saldo inicial del PNBD | $ | 1,726 | 22,488 | (4,790) |
| Costo de beneficios definidos | | 2,327 | 3,714 | 30,595 |
| Aportaciones al plan | | (914) | - | (5,441) |
| Ganancias actuariales reconocidas | | 320 | 2,240 | 10,193 |
| Pérdidas de los activos del plan | | (342) | - | (467) |
| Pagos con cargo al PNBD | | (40) | (402) | - |
| Ganancias de los activos del plan | | - | - | (597) |
| Traspasos de los activos del plan por incremento en la obligación máxima | | - | - | (9,168) |
| **Saldo final del PNBD** | $ | **3,077** | **28,040** | **20,325** |
| Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) | $ | 8,823 | 28,040 | 192,072 |
| Activos del plan | | (5,746) | - | (171,747) |
| **Situación financiera de la obligación** | $ | **3,077** | **28,040** | **20,325** |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos fondeados del plan de pensiones de Reaseguradora Patria ascienden a $75,680 y $75,667, respectivamente; la obligación máxima es por $49,022 y $47,241, respectivamente, presentando un sobre techo como inversión restringida por $26,658 y $28,426, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Reaseguradora Patria tiene reconocidos dentro del rubro de inversiones para obligaciones laborales préstamos a empleados por $407 y $480, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la contribución definida de General de Seguros asciende a $45,009 y $45,292, respectivamente.

(Continúa)

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

| 2020 | Peña Verde | Reaseguradora Patria | General de Seguros | CCSS Peña Verde | Servicios Peña Verde |
|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 5.94% | 6,19% | 6.47% | 5.50% | 6.48% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros | 5.00% | 5.00% | 5.00% | 5.00% | 5.00% |
| Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan | 5.94% | 6.19% | 6.47% | 5.50% | 4.00% |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro) | 10 años | 29 años | 16 años | 4 años | 14 años |

| 2019 | Peña Verde | Reaseguradora Patria | General de Seguros | CCSS Peña Verde | Servicios Peña Verde |
|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 7.13% | 7.25% | 7.30% | 7.25% | 7.12% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros | 5.00% | 5.00% | 5.00% | 5.00% | 5.00% |
| Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan | 7.13% | 7.25% | 7.30% | 7.12% | 4.00% |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro) | 13 años | 25 años | 16 años | 4 años | 16 años |

(Continúa)

## (13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

### a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| En los resultados del período: | | | |
| Sobre base fiscal | $ | 89,104 | 15,215 |
| Diferido | | (110,734) | 124,272 |
| | **$** | **(21,630)** | **139,487** |
| En capital contable: | | | |
| Diferido | $ | (4,692) | (10,618) |

A continuación se presentan en forma condensada las conciliaciones individuales entre el resultado contable antes de ISR y PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de General de Seguros, General de Salud, así como Reaseguradora Patria, Servicios Peña Verde, CCSS Peña Verde y Peña Verde:

| 2020 | | General de Seguros | General De Salud | CCSS-Peña Verde | Reaseguradora Patria | Servicios Peña Verde | Peña Verde | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Utilidad (pérdida) fiscal | $ | 125,462 | 59,310 | (940) | 116,528 | 23,231 | (10,582) | |
| Amortización pérdida fiscal | | (10,626) | - | - | - | - | - | |
| Resultado fiscal | | 114,836 | 59,310 | (940) | 116,528 | 23,231 | (10,582) | |
| Tasa | | 30% | 30% | | 30% | 30% | | |
| ISR causado | | 34,451 | 17,793 | | 34,958 | 6,969 | | 94,171 |
| Insuficiencia en provisión | | - | - | | (5,067) | - | | (5,067) |
| ISR en resultados | $ | 34,451 | 17,793 | | 29,891 | 6,969 | | 89,104 |

(Continúa)

| 2019 | | General de Seguros | General de Salud | CCSS-Peña Verde | Reaseguradora Patria | Servicios Peña Verde | Peña Verde | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Utilidad (pérdida) fiscal | $ | 78,641 | 14,372 | (2,497) | 15,151 | 19,577 | 2,860 | |
| Amortización (pérdida) fiscal | | (78,641) | - | - | - | - | - | |
| Resultado fiscal | | - | 14,372 | (2,497) | 15,151 | 19,577 | 2,860 | |
| Tasa | | | 30% | | 30% | 30% | 30% | |
| ISR causado | | | 4,312 | | 4,545 | 5,873 | 858 | 15,588 |
| (Insuficiencia) exceso en provisión | | | - | | 78 | (469) | 18 | (373) |
| ISR en resultados | $ | | 4,312 | | 4,623 | 5,404 | 876 | 15,215 |

**b) PTU**

El (beneficio) gasto por PTU sobre base legal y diferida se integra como sigue:

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| En los resultados del período: | | | |
| Sobre base fiscal | $ | 23,919 | 10,717 |
| Diferido | | (42,361) | 45,407 |
| | $ | **(18,442)** | **56,124** |
| En capital contable: | | | |
| Diferido | $ | 2,499 | (3,540) |

La PTU se calcula sobre la misma base que el ISR, sin deducir el gasto del ejercicio por la PTU pagada.

La PTU determinada por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

| 2020 | | General de Seguros | CCSS-Peña Verde | Reaseguradora Patria | Servicios Peña Verde | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Resultado fiscal para ISR | $ | 125,462 | (1,154) | 116,528 | 25,150 | |
| Mas (menos): | | | | | | |
| PTU pagada | | 4,401 | - | 3,587 | - | |
| No deducible previsión social | | (24,233) | - | (2,631) | (2,960) | |
| Base para PTU | | 105,630 | (1,154) | 117,484 | 22,190 | |
| Tasa PTU | | 10% | | 10% | 10% | |
| PTU causada | | 10,563 | | 11,748 | 2,219 | 24,530 |
| Exceso en provisión | | 440 | | (1,689) | 638 | (611) |
| PTU en resultados | $ | 11,003 | | 10,059 | 2,857 | 23,919 |

| 2019 | | General de Seguros | CCSS-Peña Verde | Reaseguradora Patria | Servicios Peña Verde | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Resultado fiscal para ISR | $ | 78,641 | (3,411) | 37,209 | 20,925 | |
| Mas (menos): | | - | - | - | | |
| PTU pagada | | - | - | - | | |
| No deducible previsión social | | (21,654) | - | (2,100) | (3,548) | |
| Base para PTU | | 56,987 | (3,411) | 35,109 | 17,377 | |
| Tasa PTU | | 10% | | 10% | 10% | |
| PTU causada | | 5,699 | | 3,511 | 1,738 | 10,948 |
| Exceso en provisión | | - | | 26 | (257) | (231) |
| PTU en resultados | $ | 5,699 | | 3,537 | 1,481 | 10,717 |

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

| | 2020 | | 2019 | |
|---|---|---|---|---|
| | **ISR** | **PTU** | **ISR** | **PTU** |
| Pasivos (activos) diferidos: | | | | |
| Inversiones | $ (585,901) | (193,316) | (666,007) | (219,585) |
| Inmuebles | (132,498) | (44,166) | (127,254) | (42,418) |
| Mobiliario y equipo | 838 | 187 | (275) | (54) |
| Provisiones | 83,929 | 23,625 | 81,872 | 23,900 |
| Diversos | (2,889) | (963) | (12,756) | (4,252) |
| Gastos amortizables | 635 | 269 | 2,089 | 734 |
| Pagos anticipados | (8,048) | (2,509) | (207) | (69) |
| Primas en depósito | 28,042 | 8,054 | 11,950 | 3,731 |
| Reserva de riesgos en curso a largo plazo | 8,797 | 2,932 | 1,497 | 499 |
| Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro en el extranjero | 221 | 74 | 14 | 4 |
| Estimación preventiva de riesgos crediticios hipotecarios y quirografarios | 8 | 3 | - | - |
| Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro | 6,765 | 2,255 | (11,947) | (3,983) |
| Estimación para castigos | 3,505 | 1,168 | 9,842 | 3,268 |
| Reserva para obligaciones laborales | 16,524 | 4,080 | 5,211 | 707 |
| PTU | 69,516 | - | 73,974 | - |
| Bonos | 8,744 | 2,439 | 6,067 | 1,322 |
| Acreedores | 130 | 43 | 182 | 119 |
| Acreedores por arrendamiento | 6,295 | 2,098 | - | - |
| Otros | 2,999 | - | 168 | (540) |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 14,440 | - | 13,644 | - |
| Reserva de valuación | (15,411) | (323) | (11,115) | (219) |
| Pasivo diferido, neto | (493,359) | (194,050) | (623,051) | (236,836) |
| (Insuficiencia) exceso en provisión | (25,367) | (4,204) | 3,264 | (559) |
| | (518,726) | (198,254) | (619,787) | (237,395) |
| **Pasivo diferido, registrado** | **$ (716,980)** | | **(857,182)** | |

(Continúa)

El pasivo neto por ISR y PTU diferido está reconocido dentro del rubro "Créditos diferidos" en el balance general consolidado. Los movimientos para el reconocimiento del pasivo diferido fueron, (abonos) cargos a los resultados consolidados del ejercicio 2020 y 2019, por ($153,095) (($110,734) de ISR y ($42,361) de PTU) $169,679 ($124,272 de ISR y $45,407 de PTU), y abonos al capital "Superávit por valuación" por ($4,692), (($10,618) de ISR y un cargo de $2,499 y un abono de ($3,540) de PTU)), respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

| Subsidiaria | Año | | Pérdidas fiscales por amortizar |
|---|---|---|---|
| CCSS – Peña Verde | 2026 | $ | 15,584 |
| CCSS – Peña Verde | 2027 | | 15,400 |
| CCSS – Peña Verde | 2028 | | 2,395 |
| CCSS – Peña Verde | 2029 | | 2,308 |
| CCSS – Peña Verde | 2030 | | 1,174 |
| Peña Verde S. A. B. | 2030 | | 11,273 |
| | | $ | **48,134** |

**(14) Capital contable-**

Las principales características de las cuentas que integran capital contable se describen a continuación:

***(a) Estructura del capital contable-***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social asciende a $422,608 y está integrado por 476,678,213 acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal.

***(b) Capital mínimo pagado-***

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

En 2020 y 2019, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%.

Al 31 de diciembre de 2020, General de Seguros (adicionado del correspondiente a General de Salud) y Reaseguradora Patria tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $158,942 y $93,510, respectivamente, equivalentes a 24,838,600 y 14,613,140, respectivamente, unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a $6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, General de Seguros (adicionado del correspondiente a General de Salud) y Reaseguradora Patria tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $154,661 y $90,991, respectivamente, equivalentes a 24,838,600 y 14,613,140, respectivamente, unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a $6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

***(c) (Pérdida) utilidad integral-***

La (pérdida) utilidad integral, que se presenta en los estados consolidados de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución en lo individual de General de Seguros, General de Salud, Reaseguradora Patria y PCM durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la (pérdida) utilidad neta:

| | | **2020** | **2019** |
|---|---|---|---|
| Resultado del ejercicio | $ | (195,461) | 325,913 |
| Superávit por valuación de inmuebles | | 29,478 | 38,366 |
| Efecto de impuestos diferidos | | (3,313) | 13,754 |
| Incremento por valuación de inversiones y reserva de riesgos en curso | | (33,421) | (39,784) |
| Efecto por conversión | | 50,344 | 23,701 |
| Participación no controladora | | (13,632) | 3,185 |
| Otros | | (32,343) | - |
| **(Pérdida) utilidad integral** | **$** | **(198,348)** | **365,135** |

***(d) Restricciones al capital contable-***

De acuerdo con las disposiciones de la LGSM, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una quinta parte del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020, la reserva legal constituida asciende a $2,592, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, aplicables a General de Seguros, General de Salud y Reaseguradora Patria, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

(Continúa)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no los reciba de compañías subsidiarias.

***(e) Recompra de acciones de Compañía subsidiaria***-

Con fecha 19 de noviembre de 2020 la subsidiaria General de Seguros realizó una recompra de sus acciones propias por $34,376.

**(15) Información financiera por segmentos-**

**Operaciones de seguro**

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la producción y venta de bienes y servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

Como se menciona en la nota 1, General de Seguros y General de Salud tienen como objetivo principal realizar operaciones de seguro y reaseguro en diversos ramos dentro del territorio nacional, en consecuencia, la administración de General de Seguros y General de Salud evalúan internamente sus resultados y desempeño por cada ramo para la toma de decisiones financieras.

El indicador principal que utiliza la administración de General de Seguros y General de Salud para evaluar el desempeño es el resultado técnico por ramo. Este indicador presenta la información financiera selecta por ramo operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por ramo operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 "Información Financiera por Segmentos", dicho enfoque gerencial está delimitado por cada ramo en que General de Seguros y General de Salud opera.

La información selecta del estado consolidado de resultados por ramo por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**31 de diciembre de 2020**

| Concepto | | Vida | Accidentes y enfermedades | Autos | Agrícola | Daños | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Primas emitidas | $ | 323,195 | 522,578 | 1,112,103 | 229,568 | 363,828 | 2,551,272 |
| Primas cedidas | | (41,722) | (587) | - | (197,487) | (210,303) | (450,099) |
| Prima retenida | | 281,473 | 521,991 | 1,112,103 | 32,081 | 153,525 | 2,101,173 |
| Decremento (incremento) RRC | | (26,450) | (60,223) | 19,689 | 1,374 | 25,510 | (40,100) |
| Prima devengada | | 255,023 | 461,768 | 1,131,792 | 33,455 | 179,035 | 2,061,073 |
| Costo neto de siniestralidad y de adquisición | | (291,160) | (351,993) | (1,072,012) | (5,748) | (120,554) | (1,841,467) |
| **Resultado técnico** | **$** | **(36,137)** | **109,775** | **59,780** | **27,707** | **58,481** | **219,606** |

**31 de diciembre de 2019**

| Concepto | | Vida | Accidentes y enfermedades | Autos | Agrícola | Daños | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Primas emitidas | $ | 313,706 | 424,932 | 1,221,335 | 227,024 | 386,855 | 2,573,852 |
| Primas cedidas | | (32,151) | (3,997) | - | (198,743) | (230,666) | (465,557) |
| Prima retenida | | 281,555 | 420,935 | 1,221,335 | 28,281 | 156,189 | 2,108,295 |
| Decremento (incremento) RRC | | 34,280 | (21,036) | 39,658 | 10,339 | (3,102) | 60,139 |
| Prima devengada | | 315,835 | 399,899 | 1,260,993 | 38,620 | 153,087 | 2,168,434 |
| Costo neto de siniestralidad y de adquisición | | (224,206) | (315,762) | (1,256,621) | (22,143) | (131,771) | (1,950,503) |
| **Resultado técnico** | $ | **91,629** | **84,137** | **4,372** | **16,477** | **21,316** | **217,931** |

(Continúa)

**Operaciones de reaseguro**

Los segmentos operativos se definen como los componentes de Reaseguradora Patria, encausados a la venta de coberturas de reaseguro que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

Reaseguradora Patria está involucrada principalmente en la operación de reaseguro, la cual opera geográficamente sobre bases regionales. Cada administración geográfica supervisa y es responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a la colocación de contratos de reaseguro en sus diferentes modalidades (proporcionales, no proporcionales y facultativos). En consecuencia, la administración de Reaseguradora Patria evalúa internamente los resultados y desempeño de cada zona geográfica para la toma de decisiones, siguiendo un enfoque de integración vertical.

Siguiendo este mismo enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base de país y no de componente operativo o línea de negocio.

El indicador principal que utiliza la administración de Reaseguradora Patria para evaluar el desempeño de región es el resultado técnico de la misma. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 "Información por segmentos", dicho enfoque gerencial está delimitado por zonas geográficas.

La información selecta del estado consolidado de resultados por segmento geográfico operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Reaseguradora Patria y PCM se indican en la hoja siguiente.

(Continúa)

**31 de diciembre de 2020**

| | | México y Caribe | Américas | Ultramar | Ultramar PCM | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primas tomadas | $ | 2,198,499 | 3,394,328 | 1,573,372 | 508,700 | 7,674,899 |
| Primas retrocedidas | | (148,610) | (1,049,413) | (323,518) | (92,706) | (1,614,247) |
| Primas de retención | | 2,049,889 | 2,344,915 | 1,249,854 | 415,994 | 6,060,652 |
| (Incremento) decremento de la reserva de riesgos en cursos y de fianzas en vigor | | 6,587 | (126,795) | (224,040) | (33,293) | (377,541) |
| Primas de retención devengadas | | 2,056,476 | 2,218,120 | 1,025,814 | 382,701 | 5,683,111 |
| Costo neto de adquisición | | (649,733) | (918,598) | (262,300) | (24,647) | (1,855,278) |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales | | (923,780) | (1,238,361) | (677,818) | (321,622) | (3,161,581) |
| **Resultado técnico** | **$** | **482,963** | **61,161** | **85,696** | **36,432** | **666,252** |

**31 de diciembre de 2019**

| | | México y Caribe | Américas | Ultramar | Ultramar PCM | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primas tomadas | $ | 1,821,233 | 2,489,932 | 739,199 | 589,350 | 5,639,714 |
| Primas retrocedidas | | (154,117) | (712,564) | (115,158) | (131,285) | (1,113,124) |
| Primas de retención | | 1,667,116 | 1,777,368 | 624,041 | 458,065 | 4,526,590 |
| (Incremento) decremento de la reserva de riesgos en cursos y de fianzas en vigor | | (93,689) | (121,359) | (174,602) | 3,387 | (386,263) |
| Primas de retención devengadas | | 1,573,427 | 1,656,009 | 449,439 | 461,452 | 4,140,327 |
| Costo neto de adquisición | | (483,324) | (661,707) | (115,187) | (37,301) | (1,297,519) |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales | | (566,804) | (936,267) | (332,008) | (482,285) | (2,317,364) |
| **Resultado técnico** | $ | **523,299** | **58,035** | **2,244** | **(58,134)** | **525,444** |

(Continúa)

## (16) Utilidad por acción-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cuenta con 476,678,213 acciones ordinarias.

La fórmula aplicada por la Institución para determinar la utilidad en acción consiste en determinar el factor del período por el que las acciones emitidas estuvieron en circulación, que corresponde a la división entre el número de días en que las acciones estuvieron en circulación y el total de días del período.

El factor determinado se aplica al total de acciones emitidas determinando la equivalencia al período en que estuvieron en circulación, el resultado se suma al número de acciones en circulación al inicio del período, calculando el promedio ponderado de acciones en circulación.

Por último la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

***Determinación de la utilidad básica por acción ordinaria***

| Año | | Utilidad (pérdida) neta del ejercicio | Promedio ponderado de acciones en circulación | Utilidad (pérdida) por acción (pesos) |
|---|---|---|---|---|
| 2020 | $ | (195,461) | 476,678,213 | (0.41) |
| 2019 | $ | 325,913 | 476,678,213 | 0.68 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene compromisos contraídos con alguna entidad, para emitir, vender o intercambiar sus propios instrumentos de capital a esas fechas.

## (17) Entidades del Grupo-

### Participaciones en subsidiarias-

Las principales subsidiarias son las siguientes:

| Subsidiaria | Tenencia accionaria 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| General de Seguros | 98.4475% | 98.1464% |
| Reaseguradora Patria | 99.9822% | 99.9822% |
| Servicios Peña Verde | 99.9999% | 99.9999% |
| PCM | 99.9999% | 99.9999% |
| CCSS-Peña Verde | 99.9999% | 99.9999% |

(Continúa)

Los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control, fueron los siguientes: Peña Verde tiene poder sobre sus subsidiarias para dirigir sus actividades relevantes al influir de manera significativa en las decisiones de estas últimas, además de que los directivos de Peña Verde participan de manera activa en las juntas directivas de sus subsidiarias.

Los juicios y supuestos significativos para identificar si se es agente o principal fueron los siguientes: de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior Peña Verde es principal debido a que es el inversionista que tiene poder para tomar decisiones y dirigir las actividades relevantes de sus subsidiarias.

**(18) Compromisos y pasivos contingentes-**

**(a)** Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(m).

**(b)** El 15 de agosto de 2014, la Compañía celebró un contrato de prestación de servicios para la estructuración, gestión de desembolsos y ejecución de proyectos de inversión con Akua Capital, S. C., el cual tenía vigencia de 5 años. El día 13 de diciembre de 2019 ambas compañías firmaron un acuerdo de terminación del contrato donde se dan por saldadas las obligaciones.

**(c)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

**(d)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(19) Comisiones contingentes a agentes-**

En los ejercicios de 2020 y 2019, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos en los ejercicios 2020 y 2019, ascendió a $149,660 y $184,858, respectivamente, representando el 6.4% 7.8% para General de Seguros, el 3.9% y 3.3% para General de Salud, de la prima emitida en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros con General de Seguros y General de Salud, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

General de Seguros y General de Salud celebraron acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

***(a)*** Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

***(b)*** Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

***(c)*** Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad, en donde las bases y criterios de participación en los acuerdos así como de la determinación de las comisiones contingentes están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.

***(d)*** Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

***(e)*** Para productos de salud, toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función al nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales, con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

(Continúa)

## (20) Impacto por COVID-19 durante 2020-

Derivado de la situación actual, en la cual las instituciones de seguros han sido afectadas en la capacidad económica, técnica, operativa, comercial y de recursos humanos, ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Comisión emitió un anexo transitorio en el cual se estipulo que, a partir de agosto de 2020 las instituciones deben realizar la entrega de su información financiera de manera mensual a la comisión. Lo anterior, con la finalidad de mantenerse informados sobre los impactos que puede tener la valuación de los activos que integran los portafolios de inversiones, afectando con ello, los recursos destinados a cubrir Base de Inversión (BI), el RCS y el Capital Mínimo Pagado (CMP).

*General de Seguros y General de Salud*

Durante este periodo de contingencia, General de Seguro y General de Salud han mantenido todas sus operaciones a través de la activación de un plan de continuidad del negocio, el cual consiste principalmente en: 1) la formalización del trabajo bajo el modelo home office en la mayoría de las operaciones, 2) modalidad de trabajo flexible, a través de la rotación de grupos de atención presencial en oficinas para aquellas áreas que esto es indispensable, 3) implementación de medidas de seguridad sanitaria, 4) monitoreo y seguimiento de la pandemia a través de los medios de comunicación y 5) adecuación de políticas y procedimientos para llevar a cabo sesiones vía remota, así como para la obtención de firmas y autorizaciones para los diversos reportes que lo requieran. Todo lo anterior, ha permitido a la Institución continuar de manera exitosa con todas sus operaciones, así como con el cumplimiento regulatorio ante la Comisión y las diversas instituciones que la regulan.

General de Seguros y General de Salud se vieron afectadas por la situación COVID-19 principalmente en su línea de negocio de vida y salud. Durante el segundo semestre de 2020 se realizó la inclusión de COVID-19 como parte de las coberturas, no obstante que las pandemias y epidemias forman parte de una exclusión explícita en las condiciones generales de los productos, lo anterior, con la finalidad de tener un impacto social y alinearse a lo que la mayor parte del sector definió para hacer frente a esta nueva enfermedad en México.

Por su parte General de Salud con la finalidad incentivar las ventas y minimizar la pérdida de primas de renovación, durante algunos meses se realizaron diversas promociones entre los agentes, entre las que se encuentran: 1) el permitir la rehabilitación de pólizas hasta por 60 días para los casos en los que por fuerza mayor no podían realizar los pagos de los recibos correspondientes, 2) el otorgamiento de un bono de abril a julio a los agentes que premiaba la renovación de las pólizas con un bono adicional desde un 10% y hasta un 20% según el porcentaje de renovación, sobre el importe de sus comisiones originales, dicho bono incentivaba la conservación y les permitía mantener sus ingresos durante el periodo de confinamiento y 3) se otorgó un descuento en pólizas de 8.33% en los casos de domiciliación durante el periodo de abril a agosto de 2020. Al cierre del ejercicio 2020, se presentaron un total de 45 casos de siniestros por COVID-19 (con un caso de mayor costo derivado del fallecimiento del asegurado), de los cuales 33 corresponden a colectivo y siendo el último trimestre el de mayor auge. Dichos siniestros ascendieron a un monto de $33,500.

(Continúa)

Adicionalmente, se observó una disminución en la siniestralidad esperada que afecta las coberturas de hospitalización y medicina preventiva, esto en virtud de considerar que algunos procedimientos médicos en estas coberturas pueden ser reprogramables, derivado de esto se realizó un análisis y se estimó, al cierre del ejercicio 2020, que haya reclamaciones futuras por un monto aproximado de $11,838 por concepto de estos procedimientos médicos, razón por la cual se reservó este monto de manera adicional a la reserva de riesgos en Curso constituida con la metodología registrada ante la Comisión.

La línea de negocio de vida se vio impactada de manera importante por COVID-19, presentándose al cierre del ejercicio 2020 un total de 553 casos por COVID-19, lo cuales ascendieron a un monto aproximado de $49,200.

*Reaseguradora Patria*

Reaseguradora Patria ha realizado gastos con el fin de evaluar la salud de los colaboradores los cuales ha sido por un monto estimado de $598.

Durante el periodo de 2020 la Institución recibió siniestros por un monto de $60,712, los cuales son directamente relacionados con la pandemia, siendo la cobertura de "interrupción de negocio" la más afectada por un monto de $55,524.

Respecto de las metodologías de reservas, no se registró ningún cambio durante el periodo, mientras que todos los índices de siniestralidad BEL utilizados en las metodologías no mostraron algún cambio significativo respecto al año anterior.

Adicionalmente, la Reaseguradora Patria tomó medidas preventivas para asegurar la salud de los colaboradores, al mismo tiempo que mantuvo la capacidad de continuar las operaciones; por lo que, la mayor parte de los colaboradores pudieron realizar sus actividades bajo esquemas de trabajo remoto, considerando las medidas de prevención requeridas.

**(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración"-**. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2022 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín C-15, "*Deterioro"* en el valor de los activos de larga duración y su disposición. Los cambios contables por su aplicación inicial deben reconocerse con base en el método prospectivo. Los principales cambios que presenta son:

- Adiciona nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, y los separa en fuentes externas de información, fuentes internas de información y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.
- Cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;

(Continúa)

- Establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales;

- Incorpora normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable;

- Modifica la NIF C-8, Activos intangibles, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios;

- Incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos pasos: i. primero, comparando el valor en libros de la UGE incluido el crédito mercantil con su monto recuperable, y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro; y ii. segundo, afectando esta pérdida en primera instancia al crédito mercantil, incluso hasta dejarlo en cero, para después, si existiera un exceso de pérdida por asignar, distribuirlo a prorrata entre los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE;

- Elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

- Establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: i. primero, se asignan a la UGE a la que pertenece de manera razonable y consistente, ii. segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos,

- Modifica las revelaciones en consecuente a los cambios antes descritos.

La Comisión emitió en diciembre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022:

**NIF B-17 *"Determinación del valor razonable"*-** Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-3 *"Cuentas por cobrar"*-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 *"Provisiones, Contingencias y Compromisos"-*** Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

- Establece que si un Instrumento Financiero para cobrar Principal e Interés (IFCPI) no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

**NIF C-20 *"Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"*-** Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF D-1 *"Ingresos por contratos con clientes"*-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 *"Ingresos"*, la SIC 31 *"Ingresos- Permutas de servicios de publicidad"*, la IFRIC 13 *"Programas de Fidelización de clientes",* y la IFRIC 18 *"Transferencias de activos procedentes de clientes"*. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 *"Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital"* y la INIF 14 *"Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles"*. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.

- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir debe realizarse con base en los precios de venta independientes.

- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".

- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.

- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 *"Costos por contratos con clientes"-*** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 *"Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital"* y la INIF 14 *"Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles"*, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 *"Arrendamientos"-*** Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

(Continúa)

- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

**Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022**

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"-** Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Su impacto está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"-** La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Su impacto está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**NIF D-5 "Arrendamientos"-**. Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

El impacto de las NIF y las Mejoras a las NIF está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

# *PROYECTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS*
## PEÑA VERDE, S.A.B.

Tomando como base las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, a continuación se presenta la siguiente propuesta de aplicación de resultados.

**(Cifras en pesos)**

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio de 2020 | | (195,460,551.85) |
| Resultado neto de operaciones realizadas | (9,466,936.06) | |
| Resultado por revaluación de acciones | (1,544,297.37) | |
| Resultado por revaluación de acciones en Subsidiarias | (184,449,318.42) | |
| Utilidades de ejercicios anteriores | | 3,032,379,546.59 |
| Utilidades de ejercicios anteriores realizadas (repartibles) | 1,569,183,422.61 | |
| Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas (no repartibles) | (6,116,802.19) | |
| Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas en Subsidiarias (no repartibles) | 1,469,312,926.17 | |
| **TOTAL DE RESULTADOS POR APLICAR:** | | **2,836,918,994.74** |
| ***Se propone la aplicación de la siguiente manera:*** | | |
| Creacion de Fondo de Recompra | | - |
| Traspaso Utilidades de ejercicios anteriores realizadas (repartibles) | | 1,559,716,486.55 |
| Traspaso Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas (no repartibles) | | (7,661,099.56) |
| Traspaso Utilidades de ejercicios anteriores, no realizadas de Subsidiarias (no repartibles) | | 1,284,863,607.75 |
| **TOTAL DE RESULTADOS APLICADOS:** | | **2,836,918,994.74** |